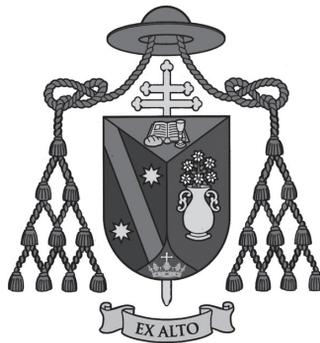


BOAS

AGOSTO-SEPTIEMBRE 2013
TOMO CLIV N° 2313



Archidiócesis de Sevilla

Redacción:

Registro y Archivo de la Secretaría General

Tfno: 954 505 515, Ext. 734

E-mail: secretariogeneral@archisevilla.org

Arzobispado de Sevilla

Apartado 6 – 41080 Sevilla

Depósito legal: SE-61-1958

Normas de pago:

* Precio de la suscripción anual: 35 euros.

* Parroquias y conventos de clausura, por habilitación.

* Los restantes suscriptores pagarán en el primer trimestre

BOLETÍN OFICIAL DE LA ARCHIDIÓCESIS DE SEVILLA

Agosto-Septiembre 2013**Nº 2313****Arzobispo**

Coronación Canónica de la Imagen de la Inmaculada Concepción, de Castilleja de la Cuesta.	373
¡Poneos en camino!. Carta pastoral con motivo del inicio del nuevo curso pastoral.	375
A la vuelta del Rocío. Carta Pastoral.	385
Para que tengan vida. Ante el inicio de la Visita Pastoral. Carta Pastoral.	387
Comenzamos las Misiones Populares en la Archidiócesis. Carta Pastoral.	390
Nace el "Proyecto Raquel" en nuestra Archidiócesis. Carta Pastoral.	392

Vicaría General

Directorio para la Formación y Admisión en los Ministerios de Lector y Acólito.	395
---	-----

Secretaría General

Nombramientos.	397
Ceses.	399
Necrológicas.	400

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas.	401
Confirmación de Juntas de Gobierno.	402

Conferencia Episcopal Española

Iglesia particular y Vida Consagrada.	403
Visita ad Limina.	436

Santa Sede

Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones 2013.	439
---	-----

Agenda

Agenda de Agosto de 2013.	445
Agenda de Septiembre de 2013.	445

Arzobispo

Coronación Canónica

JUAN JOSÉ ASENJO PELEGRINA POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA ARZOBISPO DE SEVILLA

Visto el escrito de la *Pontificia, Real e Ilustre Hermandad Sacramental de la Inmaculada Concepción y Cofradía de Nazarenos de la Santísima Vera Cruz y Sangre de Jesucristo, Nuestro Padre Jesús del Gran Poder y María Santísima de los Dolores*, de Castilleja de la Cuesta (Sevilla), donde nos solicita la Coronación Canónica de la Imagen de la Inmaculada Concepción,

Examinada la documentación presentado, cumplidos los requisitos canónicos y litúrgicos de conformidad con cuanto se ordena en el Ritual para la Coronación de una Imagen de la Santísima Virgen María;

y considerando la importancia de su Coronación Canónica, ansiada por tantos fieles, que la veneran y acuden ante ella en demanda de su amparo y protección de su fe, venimos en decidir y decidimos por el presente

DECRETO

1. Aprobar la Coronación Canónica de la venerada Imagen de la Inmaculada Concepción, que tendrá lugar el día 7 de septiembre de 2013 en los jardines del Colegio del Instituto de la Bienaventurada Virgen María, de Castilleja de la Cuesta.

2. Establecer que el acto de la Coronación Canónica debe quedar recogido en un Acta, que será enviada al Archivo del Arzobispado.

Dado en Sevilla, a cuatro de septiembre de dos mil trece.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Doy fe

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. N° 2285/13

¡PONEOS EN CAMINO!
Carta pastoral del con motivo del inicio del nuevo curso pastoral
2013-2014.

A los sacerdotes, diáconos y seminaristas, miembros de la vida consagrada, movimientos, asociaciones, hermandades y fieles todos de la Archidiócesis.

Queridos hermanos y hermanas:

1. Todas las semanas me dirijo a vosotros abordando distintos temas, con el fin de confirmaros en la fe y acompañar el camino de la Iglesia en Sevilla. Ahora, al retomar los trabajos del Evangelio después del verano, deseo compartir con vosotros algunas orientaciones e iniciativas que van a encauzar la pastoral de la Archidiócesis en el nuevo curso pastoral que iniciamos contando con vuestra colaboración. En las palabras dirigidas por el Señor a los setenta y dos discípulos cuando les envía a evangelizar, "¡Poneos en camino!" (Lc 10,3a), encontramos la exhortación más entrañable y autorizada para iniciar con amor, gratitud y responsabilidad nuestras tareas en el campo de la evangelización en esta nueva oportunidad que el Señor nos ofrece de seguirle y servirle en su Iglesia.

2. Toda tarea eclesial exige una fuerte espiritualidad, un convencimiento interior, que impulsa la acción, la interpreta y la fortalece ante las dificultades. La primera certeza de la que debemos partir siempre es la primacía de la gracia de Dios. El agente principal de la evangelización es el Espíritu Santo. Desde esta convicción la liturgia nos invita a pedir: "Señor, que tu gracia inspire, sostenga y acompañe nuestras obras, para que nuestro trabajo comience en ti, como en su fuente, y tienda siempre a ti, como a su fin". Con esta súplica iniciamos nuestros trabajos pastorales en esta nueva etapa.

3. La gracia de Dios pide nuestra colaboración y nuestro compromiso personal. El obrero de la viña del Señor sabe que su vida no queda al margen de su trabajo. La santidad personal constituye una dimensión decisiva en el camino de la Nueva Evangelización, tanto para el evangelizador como para el bien de los evangelizados. La Nueva Evangelización, tarea prioritaria para la Iglesia en esta hora, exige nuestra conversión personal y comunitaria. Así nos lo hace presente el Papa Francisco: "Recordémoslo bien todos: no se puede anunciar el Evangelio de Jesús sin el testimonio concreto de la vida (...). La incoherencia de los fieles y de los pastores entre lo que dicen y lo que hacen,

entre su palabra y su forma de vida, socava la credibilidad de la Iglesia". (Papa Francisco, Homilía en S. Pablo Extramuros, 14, 4, 2013).

4. Siendo esto así, al comienzo del curso pastoral hemos de planificar muy bien nuestras actividades pastorales, procurando no dejar nada a la improvisación, pero es también necesario rehacer nuestro plan de vida personal y comunitaria, y poner en la agenda los medios y tiempos que necesitamos para mantener ardiente el amor al Señor. Tiempos de oración personal, Eucaristía, sacramento de la reconciliación, lectura espiritual y examen de conciencia, rezo del santo Rosario, retiros y Ejercicios espirituales, previstos en nuestra agenda, según el estado de vida y la vocación de cada uno, no serán tiempo perdido o restado al trabajo pastoral, sino muy al contrario, serán garantía de fecundidad y manantial de coraje y alegría para afrontar sin desánimo la dureza del camino.

5. Invito particularmente a los sacerdotes a que lean y estudien personalmente y en grupo en las reuniones arciprestales el documento de la Congregación para el Clero titulado Directorio para el Ministerio y Vida de los Presbíteros, en su nueva edición del 11 de febrero de 2013, que se diferencia del anterior, publicado en 1994, en que incorpora el rico magisterio de Benedicto XVI sobre el sacerdocio. Será una forma eficaz de acoger la invitación que el Concilio Vaticano II nos hiciera a los sacerdotes en un párrafo que tiene una validez perenne: "Este Sacrosanto Concilio, para lograr los fines que se propone, exhorta vehementemente a todos los sacerdotes a que empleando los medios recomendados por la Iglesia, se esfuercen por alcanzar una santidad cada vez mayor" (PO 12).

6. Emprendemos una nueva etapa pastoral como Iglesia particular, percibiéndonos como la Familia de Dios que vive en Sevilla. Este rasgo definitorio de nuestra identidad nos recuerda que la comunión eclesial es el elemento constitutivo de la vida cristiana personal y comunitaria y un aspecto decisivo en nuestra tarea evangelizadora. El libro de los Hechos nos dice que en la Iglesia de los comienzos "el grupo de los creyentes tenía un solo corazón y una sola alma" (Hch 4,32a). Éste es el espejo en el que debemos mirarnos. La comunión es don de Dios, pero exige también nuestro esfuerzo, mediante el diálogo y la cooperación entre todos los miembros de la Iglesia diocesana, parroquias, comunidades de vida consagrada, movimientos, asociaciones y hermandades, comunidades educativas, las familias y cada fiel cristiano en particular. Cuando lleguen a vuestras manos estos objetivos y acciones para el curso que comenzamos, consideradlos y sentidlos desde esta perspectiva de la comunión. Todos no podemos estar en todo, pero todo me pertenece y todo es un don para mí.

7. Para vivir la comunión necesitamos estar vigilantes, porque lo propio del Buen Espíritu es unir y del Malo, dividir. Las palabras del Papa Francisco llamando a la fraternidad son sinceras, humildes y realistas: "Muchas veces me he encontrado con comunidades, con seminaristas, con religiosos, o con comunidades diocesanas donde las jaculatorias más comunes son las murmuraciones. ¡Es terrible! Se despellejan unos a otros... Y este es nuestro mundo clerical, religioso... Disculpadme, pero es común: celos, envidias, hablar mal del otro. No sólo hablar mal de los superiores, ¡esto es clásico! (...) Pero quiero decir que es muy común, muy común. Pero es un infierno esa comunidad. Esto no está bien. Y por eso es importante la relación de amistad y de fraternidad (...) Detrás de las murmuraciones, debajo de las murmuraciones hay envidias, celos, ambiciones. Pensad en esto (...) Esto es importante: ¡fraternidad! Pero dime, ¿hablarías mal de tu mamá, de tu papá, de tus hermanos? Jamás. ¿Y por qué lo haces en la vida consagrada, en el seminario, en la vida presbiteral? Solamente esto: pensad, pensad. ¡Fraternidad! ¡Amor fraterno!" (Papa Francisco, Encuentro con los seminaristas, novicios y novicias, 6, 7, 2013).

8. Afrontamos el trabajo pastoral del nuevo curso con la conciencia de que vivimos inmersos en una coyuntura y en una sociedad que necesitan más que en etapas anteriores una Nueva Evangelización. Ello nos emplaza a esforzarnos por llegar a quienes están alejados de Dios y de la comunidad cristiana, con el fin de que se encuentren con el Señor de manera nueva y profunda y la fe pueda iluminar plenamente sus vidas. Así lo expresa el Papa Francisco en su primera encíclica "Lumen Fidei", catequesis amplia sobre la virtud de la fe: "La nueva lógica de la fe está centrada en Cristo. La fe en Cristo nos salva porque en Él la vida se abre radicalmente a un Amor que nos precede y nos transforma desde dentro, que obra en nosotros y con nosotros (...) Cristo ha bajado a la tierra y ha resucitado de entre los muertos; con su encarnación y resurrección, el Hijo de Dios ha abrazado todo el camino del hombre y habita en nuestros corazones mediante el Espíritu Santo. La fe sabe que Dios se ha hecho muy cercano a nosotros, que Cristo se nos ha dado como un gran don que nos transforma interiormente, que habita en nosotros, y así nos da la luz que ilumina el origen y el final de la vida, el arco completo del camino humano." (LF 20).

9. Todo nuestro programa pastoral, todas las acciones eclesiales en las que unos y otros estamos implicados, inequívocamente deben estar encaminados a favorecer el encuentro vivo y personal con Cristo, suscitando en toda persona una adhesión generosa al Señor y una disposición a aceptar su llamada a ser testigo del Evangelio. El Papa insiste una y otra vez en este movimiento misionero que debemos emprender en esta hora en la que todos

estamos convocados a la Nueva Evangelización, en la que debemos “aprender a salir de nosotros mismos para ir al encuentro de los demás, para ir hacia las periferias de la existencia; ir nosotros los primeros hacia nuestros hermanos y nuestras hermanas, sobre todo hacia los más alejados, los más olvidados, los que necesitan más comprensión, consuelo, ayuda. ¡Hay tanta necesidad de llevar la presencia viva de Jesús misericordioso y rico en amor!” (Papa Francisco, Audiencia General del 27, 3, 2013).

10. Cuando insistimos en orientar la acción evangelizadora a facilitar el encuentro con Cristo no estamos pensando en un cristianismo vuelto de espaldas a la realidad del mundo. No es posible pensar hoy la Nueva Evangelización sin un compromiso serio a favor de la vida y de la justicia y sin un empeño responsable por un cambio de las situaciones que generan pobreza y exclusión. La nueva encíclica insiste en que la fe ayuda a trabajar por el bien común: “Precisamente por su conexión con el amor (cf Gál 5,6), la luz de la fe se pone al servicio concreto de la justicia, del derecho y de la paz. (...) Sin un amor fiable, nada podría mantener verdaderamente unidos a los hombres. La unidad entre ellos se podría concebir sólo como fundada en la utilidad, en la suma de intereses, en el miedo, pero no en la bondad de vivir juntos, ni en la alegría que la sola presencia del otro puede suscitar. La fe permite comprender la arquitectura de las relaciones humanas, porque capta su fundamento último y su destino definitivo en Dios, en su amor, y así ilumina el arte de la edificación, contribuyendo al bien común.” (L.F. 51). La Iglesia en Sevilla, compartiendo el sufrimiento de tantas personas y familias en la prolongada crisis económica que padecemos, sabe que sirviendo y promoviendo la vida cristiana auténtica de los bautizados y ofreciendo el Evangelio a los que no creen, está humanizando la sociedad, iluminando su andadura y ofreciendo energías y recursos para una convivencia más justa y solidaria. Por otra parte, hoy más que nunca la Iglesia, a través de una tupida red de instituciones, se esfuerza cada día en salir al paso de las más urgentes necesidades de los pobres, de los que sufren las consecuencias de este auténtico drama social.

11. Creer y evangelizar es el objetivo que persigue el Año de la Fe y la razón de ser más genuina de la Iglesia. La transmisión de la fe a las nuevas generaciones es, por tanto, una de las preocupaciones fundamentales de la evangelización. Las conclusiones finales del Sínodo de los Obispos de octubre de 2012 manifiestan que la iniciación cristiana es un elemento crucial en la Nueva Evangelización y el medio a través del cual la Iglesia, como una madre, cuida y hace crecer a sus hijos y se regenera a sí misma. Por ello, ha propuesto que la catequesis de infancia y juventud, que en muchos casos se ha convertido en una mera preparación a los sacramentos, sea repensada según una perspectiva catecumenal, de manera que se transforme en una auténtica

iniciación a la vida cristiana a través de los sacramentos (cf. Directorio General de Catequesis, 91; Proposición 38).

12. Acogiendo estas orientaciones sobre la iniciación cristiana y preocupados por abrir caminos que verdaderamente desemboquen en una vida cristiana adulta, hemos elaborado un proyecto de Directorio Diocesano de la Iniciación Cristiana, que en los próximos meses será estudiado en las parroquias, arciprestazgos, colegios católicos y demás ámbitos diocesanos que trabajan en las catequesis de bautismo, confirmación y primera comunión. Enriquecido con las aportaciones de todos, esperamos poder promulgarlo a lo largo del curso pastoral. Por otra parte, el reciente documento de la Conferencia Episcopal Española, titulado Orientaciones pastorales para la coordinación de la familia, la parroquia y la escuela en las transmisiones de la fe, publicado el pasado mes de febrero, nos ayudará a buscar la cooperación entre estos tres ámbitos y para mejorar los instrumentos que tenemos en la Iglesia diocesana para la educación en la vida cristiana de las nuevas generaciones. En este orden de cosas, cabe anunciar también la publicación de un nuevo Catecismo, en este caso para los chicos de entre 11 y 14 años que se prepararan para la confirmación. Aprobado por la Asamblea Plenaria de nuestra Conferencia en el pasado mes de abril, lleva por título Testigos del Señor y es de esperar que podamos contar con él antes de fin de año, una vez obtenida la recognitio por parte de la Santa Sede. A todos os invito a recibirlo con calor, pues es muy grande el bien que puede hacer a nuestros adolescentes.

13. En el curso pastoral 2013-14 completaremos la celebración del Año de la Fe. La carta encíclica *Lumen Fidei* que el Papa Francisco nos ha regalado como primicia de su servicio a la Iglesia, nos ayudará a seguir profundizando en esta virtud teologal, haciéndola objeto de reflexión y estudio personal y comunitario. Me consta que en muchas parroquias y comunidades cristianas desde el comienzo del Año de la Fe se ha venido haciendo un estudio de los artículos del Credo, unas veces en forma de conferencias y otras como catequesis de grupo. A todos os agradezco éstas y tantas otras iniciativas que esta efemérides ha suscitado. Es muy importante conocer bien nuestra identidad cristiana, expresada con toda pureza y verdad en el Catecismo de la Iglesia Católica. Sin embargo, no es menos necesario buscar el ámbito eclesial comunitario para poder ayudar y ser ayudados en la vida de fe. Formación cristiana y vida comunitaria eclesial son dos necesidades urgentes para todos los bautizados, que las parroquias, como cualquier otra realidad eclesial, tienen que ofrecer a los laicos de nuestra Archidiócesis.

14. Los Padres del último Sínodo nos han recordado que no cabe hablar de Nueva Evangelización allí donde la catequesis de adultos brille por su ausencia

o esté fragmentada, debilitada o desatendida (cf. Proposición final nº 28). Por ello, finalizado el Año de la Fe, os indico la conveniencia de volver a poner en el primer plano de la vida diocesana el Itinerario de Formación de Adultos de la Conferencia Episcopal Española. Son muchos los grupos que lo han seguido trabajando a lo largo del curso pastoral que acaba de terminar. Otros que lo estaban siguiendo, en el Año de la Fe han utilizado las catequesis sobre el Credo por medio de conferencias u otras formas de catequesis. A todos les invito a volver a este valioso instrumento, al tiempo que pido a la Delegación Diocesana de Apostolado Seglar y a los párrocos que sigan creando nuevos grupos de formación de laicos adultos, hoy tan urgente y necesaria en la Iglesia.

15. Otro proyecto diocesano que se pone en marcha en el presente curso son las Misiones Populares Parroquiales, que he encomendado a la Vicaría para la Nueva Evangelización, y que se irán llevando a cabo en las parroquias que lo soliciten. Comenzamos en este mes de septiembre con dieciséis. Cabe esperar que las Misiones Populares renovadas sean, como lo han sido en el pasado, un camino de conversión, de gracia y de renovación profunda de nuestras comunidades parroquiales. Estoy seguro de que serán ocasión para que muchos hermanos que se han distanciado de la vida de la Iglesia recobren su familiaridad con ella. Estoy seguro también de que ayudarán grandemente a los colaboradores en las tareas parroquiales, los propios sacerdotes, diáconos, consagrados y laicos, a renovar su vida cristiana personal, su propia experiencia de fe y su vigor evangelizador porque la fe se fortalece dándola.

16. Nuestro Plan Pastoral Diocesano 2009-2013 "La Parroquia, Casa de la Familia Cristiana" nos proponía el siguiente objetivo central: "Revitalizar la Parroquia, cada una de nuestras parroquias y todas ellas, como casas de la Familia Cristiana, para que crezcan como comunidad evangelizada y evangelizadora". Se trata en definitiva de configurar la parroquia como comunidad misionera. El reciente Sínodo ha pedido a las parroquias que busquen los modos y maneras de volcarse con mayor énfasis a la evangelización. La parroquia debe animar a sus miembros a convertirse en agentes de la Nueva Evangelización, dando testimonio a través de sus palabras y de sus vidas. El Sínodo alienta las visitas parroquiales a las familias como camino de renovación parroquial, ya que a veces se considera la parroquia únicamente como sede de actos importantes, cuando no como un centro turístico (Cf. Proposición 44). También las asociaciones, movimientos y demás realidades eclesiales, incluidas las hermandades, deben revestirse de este marchamo evangelizador, que es el mejor antídoto contra el ensimismamiento y la parálisis que esteriliza (Cf. Proposición 26). Se trata en definitiva de introducir a nuestras parroquias en una verdadera atmósfera de conversión pastoral, que renueve las estructuras pastorales, pasando de una estrategia de mantenimiento a una actitud pastoral auténticamente misionera (Cf. Proposición 22).

17. En la misma dirección que el Sínodo apunta el Papa Francisco: "Abrir las puertas de nuestro corazón, de nuestra vida, de nuestras parroquias -¡qué pena, tantas parroquias cerradas!-, de los movimientos, de las asociaciones para "salir" al encuentro de los demás, acercarnos para llevar la luz y la alegría de nuestra fe. ¡Salir siempre! Y ello con amor y con la ternura de Dios, con respeto y paciencia, sabiendo que nosotros ponemos nuestras manos, nuestros pies, nuestro corazón, pero después es Dios quien los guía y quien fecunda toda acción nuestra." (Papa Francisco, Audiencia General -27-3-2013). El mismo Santo Padre, en carta a los Obispos argentinos, insiste en la misma idea con estas palabras: "Que toda la pastoral sea en clave misionera. Una Iglesia que no sale, a la corta o a la larga, se enferma en la atmósfera viciada de su encierro." (16, 4, 2013). Concluyo esta sección pidiendo a todos vuestra colaboración para que, sin prisa pero sin pausa, este movimiento misionero vaya llegando a todas y a cada una de las parroquias de nuestra Archidiócesis.

18. El próximo mes de octubre un servidor y el señor Obispo auxiliar comenzaremos la Visita Pastoral. Sus fines fundamentales son la revitalización de las comunidades cristianas, el impulso a la pastoral de la santidad, el incremento de la comunión eclesial y la reanimación de las energías de los agentes de la pastoral parroquial, agradeciéndoles, felicitándoles, animándoles y estimulándoles, en orden a una acción apostólica más intensa (Cfr. Directorio para el ministerio pastoral de los Obispos, *Apostolorum sucesores*, 220). Después de nuestro paso por las parroquias que nos reciben en Visita Pastoral querríamos que las comunidades cristianas quedaran confirmadas en la fe, alentadas en su esperanza, unidas en la caridad, edificadas y robustecidas en las raíces sobrenaturales de la vida cristiana, y estimuladas en su compromiso apostólico y evangelizador. Esto es lo decisivo. La frase del Señor en el Evangelio de San Juan, "Para que tengan vida" (Jn 10,10), es la mejor síntesis de los objetivos y fines más genuinos de la Visita Pastoral. En este curso visitaremos las parroquias de los arciprestazgos de San Pablo en Sevilla, Castilleja de la Cuesta y Alcalá de Guadaíra. Las parroquias implicadas y todos los diocesanos pedid por los frutos de gracia de la Visita Pastoral.

19. Al mismo tiempo que llevamos a cabo estas iniciativas, seguiremos trabajando en los cuatro sectores en los que venimos insistiendo en los últimos años: la formación del laicado, a la que ya me he referido anteriormente, la pastoral juvenil, la pastoral de la familia y de la vida y la pastoral de la caridad. Todavía están frescas en nuestra retina las imágenes de la Jornada Mundial de la Juventud en Río de Janeiro con la presencia del Papa. Por nuestra parte, los Obispos que servimos a la Iglesia en Andalucía, en los mismos días, en la aldea del Rocío, nos hemos unido al Santo Padre, junto con más de cinco mil jóvenes,

con una presencia muy significativa de jóvenes sevillanos, en una experiencia preciosa de comunión eclesial, oración, deseos de formación, fraternidad, respeto y alegría sincera. El encuentro del Rocío y el contacto cercano con este grupo de jóvenes cristianos magníficos, nos ha hecho evocar a esa otra juventud desnortada, sin rumbo y sin esperanza, que sin saberlo buscan razones para vivir y respuestas a múltiples interrogantes que sólo Cristo puede satisfacer. Todo ello ha vuelto a poner ante nuestros ojos la urgencia de la evangelización de los jóvenes. En este sentido ha sido muy esperanzadora la presencia numerosa de sacerdotes sevillanos que han acompañado a sus jóvenes. Aquí está en parte el secreto de la pastoral juvenil: sacerdotes y religiosos, también laicos, pero sobre todo sacerdotes, comprometidos en la tarea de anunciar a Jesucristo a los jóvenes, capaces de acompañarles y alentarles en esta tarea difícil pero preciosa de ayudar a los jóvenes a centrar su vida en Jesucristo y a encender su espíritu apostólico para convertirlos en evangelizadores de sus amigos y compañeros. Por ello, pido a todos los implicados en la pastoral redoblar los esfuerzos en una tarea hermosísima que bien merece la pena.

20. De modo análogo, la pastoral de la familia y de la vida es un tema mayor en las prioridades pastorales de la Archidiócesis. En el Directorio de Pastoral Familiar de la Iglesia en España tenemos una guía sugerente para orientar esta pastoral en las parroquias y comunidades cristianas. La familia cristiana como iglesia doméstica es el primer agente en la transmisión del don de la vida y del amor, de la fe y de los valores del Evangelio en la formación de la persona. En la Nueva Evangelización toda la Iglesia debe apoyar a los matrimonios y a las familias. En este sentido, junto a los cuatro Centros de Orientación Familiar (COF) que ya están funcionando, Dos Hermanas, Tomares, Triana y Osuna, en las próximas semanas inauguraremos un nuevo Centro de Orientación Familiar en la parroquia de San Sebastián en Sevilla. Todos ellos constituyen ya una red vigorosa de ayuda a los matrimonios y a las familias en dificultades que necesitan una asistencia más especializada de la que la parroquia puede ofrecer. Es mucho el bien que se está haciendo de un modo discreto y eficaz desde los COF diocesanos, que cuentan con el apoyo explícito de los Obispos.

21. Dentro de este mismo sector pastoral, en las próximas semanas inauguraremos el llamado "Proyecto Raquel", que quiere ser la respuesta de la Iglesia para ayudar a las personas heridas por casos de aborto. Es una iniciativa surgida en los Estados Unidos para la sanación y reconciliación de la mujer que ha abortado, ayudándole a comprender la verdad y gravedad de lo ocurrido, a alcanzar el perdón y la reconciliación con Dios y reconciliarse con el hijo abortado confiándole a Dios y reconstruyendo su propia vida poniendo en el centro al Señor. La Delegación de Familia y Vida informará del proyecto,

al que podrán recurrir las personas gravemente heridas por la vida que ellas mismas han destruido. En las próximas semanas aparecerá una carta semanal mía dedicada a este tema doloroso.

22. Recientemente hemos conocido proyectos educativos europeos de educación sexual de niños y jóvenes que, desde la perspectiva de la moral cristiana, son absolutamente inaceptables, y que, de llevarse a cabo, tendrán consecuencias devastadoras en la conformación de la personalidad de nuestros jóvenes. Consciente de la gravedad del tema, apelo a la responsabilidad de las familias cristianas, de la escuela católica, de los profesores cristianos y de cualquier ámbito eclesial relacionado con los adolescentes y jóvenes, para que se comprometan efectivamente en una educación sexual conforme a la verdad de la moral cristiana, que es tanto como decir de la verdad del hombre de la que con tanta profusión nos hablara el Beato Juan Pablo II. El método de educación afectivo-sexual conocido como Teen-Star, que ofrece nuestra Delegación Diocesana de Familia y Vida, es un instrumento magnífico para ello. Habría que procurar que ni uno solo de los Colegios católicos de nuestra Archidiócesis dejara de impartir este método en un momento determinado de la adolescencia. Sería un magnífico servicio a su alumnos y alumnas, que también las parroquias deberían pensar cómo ofrecer.

23. En los inicios del nuevo curso pastoral seguimos inmersos por desgracia en la terrible crisis económica que nos aqueja y que no parece tener final. A todo ello se suman las noticias que convulsionan a la opinión pública sobre faltas en la moralidad pública y la insolidaridad egoísta que la acompaña, que a todos nos hace sufrir. En este contexto, la Iglesia presta una doble ayuda: Por una parte se empeña por redescubrir y ofrecer a los hombres la Buena Noticia del Evangelio. Solo con eso ya está contribuyendo a la edificación de la ciudad terrena, en la que sea posible convivir en la verdad, la justicia y la paz; porque como acaba de recordarnos el Papa Francisco, "por su conexión con el amor (cf Gál 5,6), la luz de la fe se pone al servicio concreto de la justicia, del derecho y de la paz. (...) La fe no aparta del mundo ni es ajena a los afanes concretos de los hombres de nuestro tiempo" (LF, 51).

24. Pero además, la Iglesia en Sevilla está enfrentando la crisis a través de nuestra Cáritas diocesana y las Cáritas parroquiales, que junto a las iniciativas de todo tipo de las Hermandades y de la Vida Consagrada están siendo instrumentos extraordinariamente eficaces en el servicio a los pobres y a los empobrecidos. De este modo la Iglesia aparece para muchas personas de buena voluntad, incluso no creyentes, como la servidora de la humanidad, que como el Buen Samaritano se baja de su cabalgadura para curar y servir a tantos hermanos que sufren tantas heridas físicas y morales y a los que la crisis

va dejando en las periferias de nuestra sociedad. Por ello, invito a los fieles y a todas las instituciones eclesiales a no bajar la guardia y a seguir apostando en esta coyuntura tristísima y siempre por la caridad y el servicio, convencidos de la verdad de las palabras de Jesús: "Hay más dicha en dar que en recibir" (Hch 20,35).

25. Finalmente, la crisis nos tiene que ayudar a todos a descubrir la perversión del sistema de vida propiciado por el liberalismo sin entrañas, germen de injusticias y de dolor y sufrimiento sin cuento para tantas familias en estos momentos. A estas alturas de la crisis tenemos ya muchos datos para pensar que en el origen de tantos males está también la irreligión, la inmoralidad, la corrupción, la ruptura de nuestras tradiciones morales y religiosas, el olvido de la Ley de Dios, el consumismo desenfrenado y la adoración de los ídolos. Dios quiera que recapacitemos y reconozcamos que no podemos seguir viviendo con tanto atolondramiento y que las normas morales de la Iglesia, lejos de encadenarnos, son camino de verdadera libertad. La crisis, en suma, debe ser una buena ocasión para crecer, para iniciar un camino de conversión y de autenticidad, un camino de seriedad, responsabilidad y austeridad.

26. Que la Santísima Virgen, celebrada en nuestra Archidiócesis con tantas advocaciones entrañables a lo largo del año litúrgico, nos ayude a ponernos en camino en los inicios del curso pastoral. Que ella acompañe y sostenga con su intercesión maternal los trabajos del Evangelio a los que todos estamos convocados. Poniéndoos en las manos maternas de Nuestra Señora, a todos os deseo un curso pastoral lleno de alegría en el Señor y de frutos apostólicos. Contad con mi abrazo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

A LA VUELTA DEL ROCÍO 8 de septiembre de 2013

Queridos hermanos y hermanas:

Rememoro con mucho gozo en esta carta el Encuentro de los jóvenes de las Diócesis andaluzas en el Rocío entre los días 25 y 28 de julio, coincidiendo con las JMJ de Río de Janeiro presididas por el Papa Francisco. En principio esperábamos unos 3000 jóvenes, que en realidad se duplicaron.

Casi un tercio procedían de nuestra Archidiócesis. La valoración de los Obispos, que hemos estado presentes los cuatro días, ha sido altamente positiva, por el interés y participación de los jóvenes en las catequesis, en las celebraciones eucarísticas, en los ratos largos de silencio adorando al Santísimo; por los muchísimos jóvenes que se acercaron al sacramento de la penitencia; por el clima de amistad y fraternidad que disfrutamos en todo momento; y por el ambiente de respeto, buena educación y colaboración que reconocieron espontáneamente las autoridades. Otro tanto podrán decir los propios jóvenes, cuya alegría desbordante fue la tónica general de estos días.

La juventud que acudió al Rocío no seguía a ningún ídolo del rock, ni a ninguno de los mitos efímeros que hoy se presentan a los jóvenes como modelos. En la explanada del Real no existía el señuelo del alcohol, de las drogas o de la libertad sin barreras. Allí se reunió una legión de jóvenes alegres, pacíficos, de mirada limpia, unidos por los vínculos invisibles de la fraternidad que nace de la fe.

Estoy seguro de que las jornadas del Rocío han servido a muchos jóvenes andaluces para descubrir a Jesucristo, camino, verdad y vida de los hombres y fuente de sentido para nuestras vidas, para reencontrarlo en los sacramentos de la penitencia y de la eucaristía, para descubrirlo en los hermanos y en la Iglesia, para robustecer su adhesión al Señor y para dar testimonio de Él en el mundo como miembros activos y responsables de la Iglesia, como pedía el Papa Francisco a los jóvenes en Río.

Bien sé que en Sevilla en los últimos años hemos recorrido un largo camino en el trabajo pastoral con la juventud, una pastoral juvenil seria y enraizada en el Evangelio, que tiene a Jesucristo como centro. Pero no nos podemos engañar ni caer en el triunfalismo. Es evidente que hay otra juventud, desencantada, desesperanzada, con un gran vacío interior, que se conforma con una visión materialista del hombre y de la vida, víctima del paro, del desamor, de la desestructuración familiar, sin el calor de un hogar y, en ocasiones,

atrapada en las redes de la droga. Yo animo a los sacerdotes y a los jóvenes de nuestros grupos y movimientos a no contentarse con cultivar a los de casa; les animo a salir al encuentro de estos jóvenes de la periferia para descubrirles que Jesucristo es el camino que verdaderamente libera.

Este sector de la juventud nos interpela también a los adultos, que muchas veces nos rasgamos las vestiduras hipócritamente ante su estilo de vida. A todos nos preocupa la ecología y la contaminación ambiental. Existe, sin embargo, otra contaminación de carácter moral de la que no se habla, de la que los niños y jóvenes no son responsables y sí las víctimas. La responsabilidad en este caso es de los adultos, en cuyas manos están los medios de comunicación, que muchas veces difunden modelos de comportamiento muy alejados de los auténticos valores; en cuyas manos están también los grandes negocios de las drogas y los lugares de diversión de las largas noches de los fines de semana, causa de sufrimiento para tantas familias. No es responsabilidad de los jóvenes el paro que les afecta y que les priva de ejercer el derecho al trabajo.

Invito, pues, a mis lectores a luchar contra la contaminación moral y a trabajar en la formación de los jóvenes. Mi palabra va dirigida a los educadores y a los padres, a quienes invito a asumir con gozo y compromiso su responsabilidad. En este comienzo de curso les invito a inscribir a sus hijos en la clase de Religión. Les ayudará, sin duda, a conocer al Señor, a vivir con intensidad su vida cristiana, a adquirir sólidos principios morales, a ser hombres y mujeres cabales, respetuosos con los demás y abiertos a la solidaridad y al servicio a los demás. Les ayudará incluso a acrecentar su cultura, pues adquirirán muchas claves para interpretar nuestra historia y nuestras manifestaciones artísticas, que no se pueden comprender sin una referencia explícita al cristianismo.

Mi palabra se dirige, por fin, a los sacerdotes. Sé muy bien que el trabajo con los jóvenes es hoy difícil, pero nunca es una siembra estéril, pues antes o después termina dando fruto. Una parroquia sin jóvenes es una parroquia triste y sin esperanza. Por ello, animo a todos los hermanos sacerdotes a crear, con la ayuda de laicos verdaderamente comprometidos, grupos juveniles parroquiales, que propicien la formación de los jóvenes, su encuentro personal con Jesucristo y su inserción en la Iglesia como militantes cristianos y apóstoles.

Para todos, mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**PARA QUE TENGAN VIDA
ANTE EL INICIO DE LA VISITA PASTORAL
15 de septiembre de 2013**

Queridos hermanos y hermanas:

El sábado 5 de octubre, con una Eucaristía solemne, celebrada en la parroquia de Ntra. Sra. del Pilar de Sevilla, inauguraremos la Visita Pastoral en nuestra Archidiócesis, que comenzaremos por los arciprestazgos de San Pablo en la capital hispalense, Castilleja de la Cuesta y Alcalá de Guadaíra.

Siendo cierto que tanto el señor Obispo auxiliar como un servidor creemos conocer bien las parroquias de nuestra Archidiócesis por nuestras continuas visitas a las propias parroquias, arciprestazgos y vicarías, somos también conscientes de que los documentos de la Iglesia urgen la necesidad de llevar a cabo la Visita Pastoral como camino de dinamización pastoral y de incremento de la vida cristiana. La Visita Pastoral es un auténtico tiempo de gracia y momento especial, más aún, único, para el encuentro y diálogo del Obispo con los fieles, y debe ser siempre un acontecimiento de gracia y salvación, una verdadera Pascua, un verdadero paso del Señor junto a cada comunidad parroquial.

Los fines fundamentales de la Visita son la revitalización de las comunidades cristianas, el impulso a la pastoral de la santidad, el incremento de la comunión eclesial y la reanimación de las energías de los agentes de la pastoral parroquial, agradeciéndoles, felicitándoles, animándoles y estimulándoles, en orden a una acción apostólica más intensa. Otros fines, como el mayor conocimiento de la Diócesis por parte del Obispo, la cohesión pastoral y la coordinación han de juzgarse como subordinados.

Después del paso del Obispo, la comunidad parroquial debe quedar confirmada en la fe, alentada en su esperanza, unida en la caridad, edificada y robustecida en las raíces sobrenaturales de la vida cristiana y estimulada en su compromiso apostólico y evangelizador. Esto es lo decisivo. La frase del Señor en el Evangelio de San Juan, "Para que tengan vida" (Jn 10,10), es la mejor síntesis de los objetivos y fines más genuinos de la Visita Pastoral.

Ni un servidor ni el señor Obispo auxiliar queremos convertir la Visita en un acto puramente administrativo, sino de naturaleza fundamentalmente

pastoral, como una forma eminente de ejercer la caridad pastoral por nuestra parte y como uno de los momentos cumbres de nuestro ministerio. En ella ejercemos la triple misión de enseñar, regir y santificar. como pregoneros del Evangelio, pastores y sacerdotes de nuestra grey.

En cuanto al modo de realizar la Visita, ambos estamos de acuerdo con los documentos de la Iglesia que hablan de "sobria solemnidad". Queremos conjugar armónicamente ambos términos. La sobriedad es incompatible con el boato de antaño, pero sí lo es con la seriedad y solemnidad que requiere un acontecimiento tan fundamental en la vida de una comunidad parroquial.

El momento cumbre será la celebración de la Eucaristía con el pueblo, en la que el Obispo predica a los fieles. Si es posible, celebraremos los sacramentos de la iniciación cristiana, especialmente la confirmación, y nos sentaremos en el confesionario para administrar el sacramento de la penitencia. También visitaremos a los enfermos y el cementerio.

De acuerdo con el espíritu del nuevo Código de Derecho Canónico, daremos más importancia a las personas que a las cosas. No omitiremos el conocimiento de las cosas y lugares sagrados, pero acentuaremos la relación paternal con las personas, el diálogo y la cercanía con todos, especialmente con los pobres y los enfermos. Queremos entrar en contacto con los consagrados, los miembros de los institutos religiosos de derecho diocesano, los religiosos que tienen cura pastoral, con los Consejos de Pastoral y de Asuntos Económicos, con los miembros de los movimientos, asociaciones e instituciones católicas, escuelas, centros de enseñanza y obras de caridad o asistencia social.

Queremos privilegiar esta cercanía paternal con el sacerdote. Buscaremos el clima y el tiempo necesario para conversar no sólo sobre los asuntos pastorales o administrativos, sino también y muy especialmente sobre la vida personal del presbítero (salud física y psíquica, problemas familiares, economía, vida espiritual, etc.). Primaremos también el encuentro con sus colaboradores más directos (catequistas, grupos de liturgia, visitantes de enfermos, miembros de la Cáritas parroquial, miembros del coro, etc.) y, muy especialmente, con los niños de catequesis y con los grupos juveniles parroquiales.

Queremos dar mucha importancia a la preparación de la Visita Pastoral, que debe suponer un cierto examen de conciencia desde una perspectiva pastoral para el párroco, los diversos consejos e instituciones parroquiales. Es preciso también preparar adecuadamente a los fieles. Cabe organizar unas catequesis específicas sobre la naturaleza de la Iglesia, la comunión jerárquica

y el episcopado, etc. Puede pensarse además en alguna publicación que llegue a todas las personas, incluso a las alejadas de la práctica religiosa. Pero, sobre todo, conscientes de que la oración es el alma de toda pastoral, hay que encomendar al Señor el fruto de la Visita desde las propias comunidades a visitar y desde las comunidades contemplativas.

Pidiendo al Señor que la Visita Pastoral sea un hito en la renovación de nuestras parroquias, para todos mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

**COMENZAMOS LAS MISIONES POPULARES EN LA ARCHIDIÓCESIS
22 de septiembre de 2013**

Queridos hermanos y hermanas:

Dedico esta carta semanal a las Misiones Populares que han comenzado ya en tres parroquias de nuestra Archidiócesis y que se inician en estos días en otras trece. Las Misiones Populares, de tanta tradición y solera en la pastoral de la Iglesia, no han perdido vigencia ni valor. Hoy, en el marco de la Nueva Evangelización, pueden ser instrumentos muy valiosos para despertarnos de la modorra espiritual en que muchos católicos nos hayamos sumidos, poco conscientes de la grandeza de nuestra vocación, con escaso compromiso cristiano y práctica religiosa y un menguado entusiasmo apostólico.

Las Misiones Populares históricamente han tenido como finalidad remover los cimientos religiosos de nuestras comunidades, renovar la vida cristiana de sus miembros a través de una conversión sincera y animar a la comunidad cristiana para que asuma su compromiso evangelizador, especialmente con los más alejados. Las Misiones Populares han sido también camino privilegiado para ayudar a los fieles a pasar de una fe sociológica y cultural a una fe personal, profunda y vivencial. Las Misiones hoy tratan de suscitar una fuerte experiencia de Dios, desde la participación consciente en los sacramentos, la oración, y la formación religiosa básica. Todo ello permite al cristiano el encuentro personal con Cristo y con su Iglesia y el fortalecimiento de su compromiso cristiano. En suma, la Misión ha de ayudar a nuestros cristianos a "redescubrir la alegría de creer y volver a encontrar el entusiasmo de comunicar la fe", como nos decía el Papa Benedicto XVI en el "motu proprio" *Porta Fidei* por el que convocaba el Año de la Fe.

Las Misiones Populares hoy se diferencian bastante de las que muchos conocimos de niños hace cuatro o cinco décadas. Actualmente están estructuradas en tres momentos bien diferenciados. El primero es la etapa de preparación o pre-misión, que conlleva el análisis profundo de la realidad parroquial en sus dimensiones social, económica, cultural, religiosa y eclesial. Después es preciso dedicar un tiempo a la formación del equipo que prepara la misión utilizando materiales bien elaborados y manejados por monitores expertos. Para ello, es preciso abordar temas como la naturaleza y la misión salvadora de la Iglesia, la parroquia como hogar que nos ofrece los dones de la salvación, la evangelización, la misión y el compromiso de los laicos,

etc. También existen momentos de oración, de modo que el equipo tenga una fuerte experiencia de reflexión y oración personal y comunitaria.

La segunda etapa es la celebración de la misión propiamente dicha. Es un tiempo fuerte e intenso. Dura quince días, en los que se proclama con fuerza y alegría el mensaje de Jesucristo, Palabra de Dios hecha carne, que vivifica, ilumina y transforma la existencia de los hombres, llamándolos a su seguimiento mediante la conversión radical de la vida en el seno de la comunidad. En la primera semana se realizan actos masivos en la iglesia, en los que se anuncia la Palabra, para después meditarla en un marco de encuentro profundo con Dios en la oración y con los hermanos. Otros actos pueden ser el rosario de la aurora, oración de la mañana, los encuentros con jóvenes, niños, abuelos, matrimonios, pequeños cursos bíblicos, etc.

En la segunda semana, la celebración de la misión continúa en casas de familias, formando pequeñas comunidades o asambleas familiares. Son reuniones de vecinos que dialogan y reflexionan sobre temas de la vida, iluminados por la fe, tomando como centro la Palabra de Dios (cfr. Hch 2,42-47). El objetivo de estas asambleas es formar comunidades vivas que dinamicen al vida parroquial, que trabajen los temas claves de la vida cristiana: Jesucristo, la Iglesia, los sacramentos, la oración, etc., y que incentiven el espíritu misionero.

El colofón es la post-misión. Las pequeñas comunidades siguen reuniéndose cada quince días para formarse y alentarse en el seguimiento de Jesús bajo la guía del Espíritu Santo, que es quien imprime unidad a la pequeña comunidad, fortalece la fraternidad e impulsa al apostolado y a la misión.

En mi carta pastoral de comienzo de curso de septiembre de 2012 manifestaba mi apoyo entusiasta a "... la iniciativa de la Vicaría Episcopal para la Nueva Evangelización de constituir un equipo diocesano de Misiones Populares..., que luego de la oportuna preparación, pueda acudir a las parroquias que demanden sus servicios". Un año después reitero mi apoyo más explícito a las Misiones Populares que están comenzando y a todas las que seguirán en los próximos años. Dios quiera que contribuyan a la dinamización de nuestras parroquias y sean muchos los alejados que vuelvan a Dios y muchos también los que renueven su vida cristiana imprimiéndole un nuevo sentido y un mayor compromiso apostólico. Dios quiera que sean para todos un acontecimiento de gracia y una verdadera Pascua, es decir, un paso del Señor junto a nuestras vidas para renovarlas, convertirlas y recrearlas. A todos pido que encomendemos al Señor esta intención.

Recibid mi saludo fraterno y mi bendición.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

NACE EL "PROYECTO RAQUEL" EN NUESTRA ARCHIDIÓCESIS 29 de septiembre de 2013

Queridos hermanos y hermanas:

El feminismo radical, alumbrado a principios del siglo XX, y sobre todo a raíz del Mayo francés de 1968, ha hecho creer a muchos que la promoción de la mujer pasa por liberarla de su vinculación excesiva a la maternidad. Quienes así piensan, defienden el aborto, acusan a la Iglesia de ser enemiga de la libertad de la mujer y de ser un freno en su proceso de liberación. Estamos ante una falsedad palmaria, pues la Iglesia, además de defender la vida del no nacido, quiere defender también a las mujeres, las segundas víctimas del drama del aborto. Efectivamente, el aborto no sólo es un homicidio, sino que también es una especie de suicidio moral, que hiere el alma de todos los que están involucrados en él.

El aborto fue despenalizado en España en el año 1985. Una de las mayores incógnitas de estos veintiocho años es saber qué ha sido del millón doscientas mil mujeres que han abortado. ¿La decisión de abortar ha sido un camino de liberación y de bienestar psicológico o, por el contrario, ha producido una herida que no consiguen cicatrizar? ¿El aborto fue la solución o se ha creado después un problema mayor? Las Administraciones públicas, estatales o autonómicas, no han reparado en estas cuestiones vitales. Silencian o simplemente pasan por alto un tema que ciertamente no es menor.

Según estadísticas fiables, más del 90% de los 120.000 abortos realizados en España en 2012, se ampararon en el supuesto de peligro para la salud psicológica de la madre. Sin embargo, los datos científicos demuestran que el aborto, en vez de mejorar la salud mental de la mujer, ocasiona casi siempre gravísimos trastornos psicológicos. Son muchas las mujeres que buscando su liberación y bienestar psíquico recurriendo al aborto, realizado éste, experimentan que su felicidad murió junto con su hijo. Por ello, son de agradecer las conclusiones de la investigadora española Carmen Gómez Lavín, médico psiquiatra, que desde 1994, casi en solitario, se ha ocupado de investigar el llamado "síndrome postaborto". De sus investigaciones se deduce que el 40% de las mujeres que han abortado ha pensado en suicidarse. El número de suicidios que se da entre estas mujeres es entre seis y siete veces mayor que el de las mujeres que dan a luz. El 80% sufre síntomas depresivos, el 40% sufren trastornos de la sexualidad, el 60%, alteraciones de la conducta y el 70%, irritabilidad.

Precisamente por ello, la Delegación Diocesana de Familia y Vida, con el apoyo explícito de un servidor y del señor Obispo auxiliar, ha creado una pequeña estructura para la sanación y reconciliación de las mujeres que sienten en su corazón el peso terrible del aborto provocado y sufren un dolor autodestructivo del que no son capaces de liberarse y para el que no encuentran redención. Queremos reproducir el llamado "Proyecto Raquel", una iniciativa surgida en los Estados Unidos, que también el Papa Francisco acogió en su Archidiócesis de Buenos Aires. El nombre de este proyecto está tomado de un pasaje del profeta Jeremías: "Un grito se oye en Ramá, llanto y lamentos grandes; es Raquel que llora por sus hijos, y rehúsa el consuelo, porque ya no viven" (Jeremías 31, 15).

A las mujeres que han tenido la desgracia de abortar, eliminando la vida de su propio hijo, con el Papa Juan Pablo II en la encíclica *Evangelium Vitae*, les decimos: "No os dejéis vencer por el desánimo y no abandonéis la esperanza... El Padre de toda misericordia os espera para ofrecer os su perdón y su paz en el sacramento de la reconciliación". Con el Papa Benedicto XVI les aseguramos que "la Iglesia tiene el deber primario de acercarse a estas personas con amor y delicadeza, con solicitud y atención materna, para anunciarles la cercanía misericordiosa de Dios en Jesucristo".

El "Proyecto Raquel" es una apuesta por la sanación de las profundas heridas de la mujer que ha abortado. Para poder perdonarse a sí misma por los errores cometidos es necesario que comprenda primero la verdad y gravedad de lo sucedido y pida perdón a Dios, autor de la vida, y también al hijo a quien eliminó injustamente, y que desde el seno de Dios, intercede por la conversión y sanación de sus padres. Se trata de reconciliarse con la vida, desde la experiencia que supone afrontar lo que ocurrió, experimentando al mismo tiempo la misericordia infinita de Dios, mirando la vida de un modo nuevo y poniendo al Señor en el centro de su corazón.

El "Proyecto Raquel" comienza en nuestra Archidiócesis el próximo mes de septiembre ofreciendo ayuda espiritual, psicológica y psiquiátrica si fuera necesario. Puede encontrarse información en www.proyecto-raquel.com. Para recabar ayuda se puede acudir al siguiente correo: projectoraquel@archisevilla.org, o al teléfono 616.88.70.50. Se garantiza la más absoluta confidencialidad.

Concluyo mi carta semanal encomendando al Señor los frutos de este proyecto y saludando y bendiciendo fraternalmente a todos.

+ Juan José Asenjo Pelegrina
Arzobispo de Sevilla

Vicaría General

**Directorio para la Formación y Admisión en los Ministerios de
Lector y Acólito**

**DIRECTORIO
PARA LA FORMACIÓN Y ADMISIÓN DE LOS VARONES LAICOS,
NO ASPIRANTES AL DIACONADO O AL PRESBITERADO,
QUE SOLICITEN SER INSTITUIDOS
EN LOS MINISTERIOS DE LECTOR O ACÓLITO.**

Primero

Por decreto de fecha 8 de noviembre de 2011 (Prot. n. 3112/11), las competencias en el discernimiento, selección, formación y admisión a la institución de los varones laicos que, sin aspirar al Diaconado o al Presbiterado, solicitan ser instituidos en los Ministerios de Lector o Acólito, ha quedado asignada al Vicario General, a quien auxiliará en la gestión de solicitudes y en las acciones formativas la Delegación Diocesana de Liturgia.

Segundo

Para ser admitida, la solicitud de institución en los Ministerios Laicales, deberá integrar los siguientes documentos que se presentarán en el Registro General de la Archidiócesis:

1. Solicitud de institución en el Ministerio, dirigida al Arzobispo de Sevilla.
2. Fotocopia del DNI, que acredite haber cumplido 25 años de edad.
3. Partidas bautismo y confirmación (o constancia de la misma en nota marginal de la partida bautismal).

4. Carta de su Párroco recomendando su institución.
5. Curriculum vitae sobre su formación, estado, vida laboral e inserción eclesial, con fotografía.
6. Certificado del Instituto de Liturgia San Isidoro de haber cursado y aprobado el Primer Ciclo para los aspirantes al Lectorado, y el Primer y Segundo Ciclos para los aspirantes al Acolitado.

Tercero

1. Los aspirantes cuya solicitud haya sido admitida por cumplir los requisitos anteriormente relacionados mantendrán una entrevista con el Vicario General, quien determinará la pre-admisión o no del aspirante. Esta pre-admisión no origina derecho a la institución en el ministerio.
2. Los aspirantes pre-admitidos serán convocados a un cursillo específico sobre el ministerio solicitado, impartido por el Instituto de Liturgia San Isidoro, el cual culminará con una prueba práctica sobre el desempeño del ministerio, en la que estará presente el Vicario General.
3. Atendiendo al resultado obtenido por el aspirante, tanto en el cursillo como en la prueba práctica final, el Vicario General aprobará o no la inclusión del aspirante en la relación de los admitidos a la institución en el ministerio solicitado.
4. Los aspirantes que hayan sido admitidos a la institución en el ministerio solicitado mantendrán una entrevista con el Sr. Arzobispo.

Sevilla, dos de septiembre de dos mil trece.

Teodoro León Muñoz
Vicario General de la Archidiócesis de Sevilla

Doy fe,

Isacio Siguero Muñoz
Secretario General y Canciller
Prot. n. 2403/13

Secretaría General

Nombramientos

- **D. Mariano Pérez de Ayala Conradi**, Director de Cáritas Diocesana de Sevilla.
3 de agosto de 2013
- **D. Isacio Siguero Muñoz**, Secretario General y Canciller de la Archidiócesis de Sevilla y Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos Sacramentales.
31 de agosto de 2013
- **D. Francisco Ortiz Gómez**, Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de Sevilla.
1 de septiembre de 2013
- **P. Manuel María Gómez Zaragoza (OFM)**, Párroco de la Parroquia de Santa María de Jesús, de Lebrija.
1 de septiembre de 2013
- **D. Pablo Peña Vines**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Pedro y San Juan Bautista de Sevilla y Vicario Parroquial de la Parroquia de San Andrés y San Martín de Sevilla.
1 de septiembre de 2013
- **P. Alfredo Coria Patiño (ORC)**, Párroco de la Parroquia de San Juan de Ávila de Écija y Capellán del Convento de la Purísima Concepción, de la Orden de la Inmaculada Concepción de Écija.
1 de septiembre de 2013
- **D. Pedro Fermín Rincón Rincón**, Vicario Parroquial de la Parroquia de la Concepción Inmaculada, de Sevilla.
1 de septiembre de 2013
- **D. Enrique Barrera Delgado**, Párroco de la Parroquia de Santa Cruz, de Lora del Río y Párroco de la Parroquia de San Isidro, de El Priorato.
1 de septiembre de 2013
- **D. Joaquín Lozano Izquierdo**, Capellán del Hospital de San Lázaro, de Sevilla.
1 de septiembre de 2013

- **D. Manuel Arroyo Romero**, Capellán del Hospital de San Lázaro, de Sevilla.
1 de septiembre de 2013
- **D. Martín González del Valle**, Capellán del Hospital Virgen Macarena, de Sevilla.
1 de septiembre de 2013
- **D. Francisco García Gavira**, Capellán del Hospital Virgen Macarena, de Sevilla.
1 de septiembre de 2013
- **D. Antonio José Mellet Márquez**, Defensor del Vínculo para la Sede Central del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla.
2 de septiembre de 2013
- **D. José María Losada Lahera**, Juez del Tribunal Interdiocesano de Primera Instancia de Sevilla.
2 de septiembre de 2013
- **D. José María Alonso del Real Montes**, Juez del Tribunal Interdiocesano de Segunda Instancia de Sevilla.
10 de septiembre de 2013
- **D. Alberto Talavera San Román**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.
11 de septiembre de 2013
- **P. Alfonso Conejo Redondo (SDB)**, Capellán del Convento de Santa Clara, de las Hermanas Franciscanas Clarisas, de Alcalá de Guadaíra.
16 de septiembre de 2013
- **P. Francisco Vázquez Adorna (SDB)**, Párroco de la Parroquia de Jesús Obrero, de Sevilla.
16 de septiembre 2013
- **P. Onofre Núñez Azpilicueta (OFM)**, Capellán del Convento de Santa Clara de Jesús, de las Hermanas Franciscanas Clarisas, de Estepa.
16 de septiembre de 2013
- **D. Manuel Arroyo Romero**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Gil Abad, de Sevilla.
16 de septiembre de 2013
- **D. Pablo Gabriel Casas Aljama**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de Sevilla.
16 de septiembre de 2013
- **D. José María Alonso del Real Montes**, Adscrito a la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de Sevilla.
16 de septiembre de 2013
- **D. Joaquín Reina Sousa**, Director Espiritual del Consejo Local de Hermandades y Cofradías, de Utrera.
23 de septiembre de 2013
- **D. José Alberto Pérez Díaz**, Diácono de la Parroquia de Nuestra Señora de los Dolores, de Sevilla.
29 de septiembre de 2013

- **D. Armando Parejo Novo**, Diácono de la Parroquia de Santa María de las Nieves, de Olivares.
29 de septiembre de 2013
- **D. Luis María Hernández Villota**, Diácono de la Parroquia de Santa María, de Carmona.
29 de septiembre de 2013
- **D. Andrés Pablo Guija Rodríguez**, Diácono de la Parroquia de Santa María de la Mesa, de Utrera.
29 de septiembre de 2013

Ceses

- **D. Francisco Ortiz Gómez**, Administrador Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de Sevilla.
- **D. Isacio Siguero Muñoz**, Notario de la Curia Diocesana de Sevilla.
- **D. Francisco Román Castro**, Secretario General y Canciller de la Archidiócesis de Sevilla y Delegado Episcopal para los Asuntos Jurídicos Sacramentales.
- **D. Alberto Talavera San Román**, Secretario del Obispo Auxiliar de Sevilla.
- **P. José Ricardo Gallardo Lozano (OFM)**, Párroco de la Parroquia de Santa María de Jesús, de Lebrija.
- **P. Néstor Robledo Robledo (ORC)**, Párroco de la Parroquia de San Juan de Ávila de Écija y Capellán del Convento de la Purísima Concepción, de la Orden de la Inmaculada Concepción de Écija.
- **D. Manuel Morales Ortiz**, Vicario Parroquial de la Parroquia de la Concepción Inmaculada, de Sevilla.
- **D. Enrique Barrera Delgado**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.
- **P. José González Rodríguez (SDB)**, Párroco de la Parroquia de Jesús Obrero, de Sevilla.
- **P. Joaquín Zurera Ribó (OFM)**, Capellán del Convento de Santa Clara de Jesús, de las Hermanas Franciscanas Clarisas, de Estepa.
- **D. Manuel Velázquez Limón**, Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de los Remedios, de Sevilla.
- **D. Pablo Gabriel Casas Aljama**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Gil Abad, de Sevilla.
- **D. Manuel Arroyo Romero**, Vicario Parroquial de la Parroquia de San Isidro Labrador, de Sevilla.
- **D. Francisco Javier Santos Verdugo**, Capellán del Hospital de San Lázaro, de Sevilla.
- **D. Bartolomé Alcántara Miranda**, Capellán del Hospital San Juan de Dios del Aljarafe, de Bormujos.

D. José Morillo Enríquez

El pasado 18 de agosto falleció el sacerdote José Morillo Enríquez, a los 79 años de edad.

Nació en Sevilla el 6 de noviembre de 1933, donde fue ordenado sacerdote el 21 de junio de 1959.

Inició su ministerio sacerdotal como Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de las Virtudes, de Puebla de Cazalla, como Vicario Parroquial de la Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, de Lora del Río y como Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de la Granada, de Guillena. Continuó su labor pastoral como Párroco de la Parroquia de Nuestra Señora de las Nieves de La Algaba, como Párroco de la Parroquia de San Juan de Ribera, de Sevilla y como Rector de la Basílica de Nuestro Padre Jesús del Gran Poder, de Sevilla.

Departamento de Asuntos Jurídicos

Aprobación de Reglas

Ilustre y Antigua Hermandad del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de la Paz, Fervorosa Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de las Misericordias, Santa María de la Antigua y Nuestra Señora de los Dolores, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2153/13, de fecha 5 de agosto de 2013

Hermandad de Ntro. Padre Jesús en Su Sgda. Entrada en Jerusalén, Stmo. Cristo del Perdón y María Stma. de la Soledad, de Isla Mayor.
Decreto Prot. Nº 2154/13, de fecha 5 de agosto de 2013

Pontificia, Real, Ilustre y Fervorosa Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Santísimo Cristo de Burgos, Negaciones y Lágrimas de San Pedro y Madre de Dios de la Palma, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2172/13, de fecha 6 de agosto de 2013

Hermandad y Cofradía del Stmo. Cristo de la Corona y Nuestra Señora del Rosario, de Sevilla.
Decreto Prot. Nº 2174/13, de fecha 8 de agosto de 2013

Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Salud en Su Sagrada Entrada en Jerusalén, María Stma. de la Victoria, San Pedro Apóstol y San Juan Evangelista.
Decreto Prot. Nº 2377/13, de fecha 12 de Septiembre de 2013

Hermandad de Nuestra Señora del Consuelo, de Alcolea del Río.
Decreto Prot. Nº 2378/13, de fecha 12 de Septiembre de 2013

Real, Iltmo. Y Muy Noble Hermandad de Nuestra Señora del Rocío, de Aznalcazar.
Decreto Prot. Nº 2390/13, de fecha 12 de Septiembre de 2013

Pontificia, Real y Muy Ilustre Hdad. Sacramental, Purísima Concepción, Animas Benditas del Purgatorio, San Sebastián Mártir, Sta. Catalina de Alejandria y Archicofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Exaltación y Ntra. Sra. de las Lágrimas, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2444/13, de fecha 18 de Septiembre de 2013

Confirmación de Juntas de Gobierno

Primitiva Hermandad de Nuestra Madre y Señora de Consolación y Cofradía de Nazarenos De Ntro. Padre Señor de la Humildad y Ntra. Sra. de los Dolores, de Fuentes de Andalucía.

Decreto Prot. Nº 2162/13, de fecha 5 de Agosto de 2013

Hermandad del Stmo. Cristo de la Vera-Cruz y Ntra. Sra. del Rosario, de Alcolea del Río.

Decreto Prot. Nº 2183/13, de fecha 8 de Agosto de 2013

Hermandad Filial de Ntra. Sra. de Montemayor Coronada, de Sevilla.

Decreto Prot. Nº 2353/13, de fecha 11 de septiembre de 2013

Hermandad de Nuestra Señora de la Oliva, de Salteras.

Decreto Prot. Nº 2537/13, de fecha 26 de septiembre de 2013

Hermandad y Cofradía de Nazarenos de Ntro. Padre Jesús Cautivo y María Stma. de la Paz, de Morón de la Frontera.

Decreto Prot. Nº 2595/13, de fecha 30 de septiembre de 2013

Real e Ilustre Hermandad de Penitencia del Stmo. Cristo de la Caridad en Su Sgdo. Descendimiento, Mª Stma. de la Piedad en Su Quinta Angustia, Ntra. Sra. de los Ángeles en Su Soledad y Santa Ángela de la Cruz, de Utrera.

Decreto Prot. Nº 2608/13, de fecha 30 de septiembre de 2013

Conferencia Episcopal Española

Iglesia particular y Vida Consagrada

Cauces operativos para facilitar las relaciones mutuas entre los obispos y la vida consagrada de la Iglesia en España

Introducción teológica

Introducción

I.- La consagración, fundamento de la comunión y de la misión eclesial

II.- La comunión eclesial, don del Espíritu

III.- Misión y presencia de la vida consagrada en la Iglesia particular

Conclusión

Cauces operativos

Introducción teológica

Introducción

Las relaciones entre los obispos y la vida consagrada –en sus diferentes formas– han sido, desde hace decenios, tema de especial interés en la Conferencia Episcopal Española, como lo demuestra el hecho de la creación y funcionamiento de una Comisión Mixta formada por obispos y superiores mayores, a partir del año 1966. La XXXIII Asamblea Plenaria de la Conferencia episcopal (24-29 de noviembre de 1980), respondiendo a la Instrucción *Mutuae relationes*, de las Sagradas Congregaciones para los Obispos y para los Religiosos e Institutos Seculares de 1978, aprobó un documento titulado *Cauces operativos* con el fin de facilitar las relaciones mutuas entre obispos y religiosos. Se trataba de un

documento breve, de carácter práctico en aplicación de la Instrucción Mutuae relaciones y de carácter pastoral[1]. Le faltaba, en cambio, un fundamento teológico que la Asamblea reservaba a la Instrucción colectiva que, con el título de La vida religiosa, un carisma al servicio de la Iglesia, aprobaría algunos meses después la XXXV Asamblea Plenaria (25 de noviembre de 1981).

Durante estos decenios, las relaciones mutuas entre obispos e institutos de vida consagrada han ido recorriendo un camino no exento de dificultades y tensiones, que se van resolviendo con el firme compromiso de trabajar en favor de la comunión, con los gestos y actitudes que ello implica. Desde la eclesiología de comunión, la vida consagrada reconoce en los pastores a los sucesores de los Apóstoles, quienes con su autoridad y su primacía jerárquica, querida por Cristo, guían, pastorean y gobiernan al Pueblo de Dios del que los consagrados forman parte como miembros solícitos del bien común, poniendo al servicio de toda la Iglesia su vida y carisma específico.

Se observan signos positivos del camino recorrido, como son –entre otros– la creación de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada para acompañar estas vocaciones en la Iglesia, además del normal funcionamiento de la Comisión Mixta con los diversos temas en ella abordados; la colaboración en la formación de religiosos en diversos centros académicos; la implantación de la figura del vicario o delegado episcopal para la vida consagrada; la participación de los religiosos en la pastoral de la diócesis y en los diversos Consejos diocesanos; las asambleas y reuniones regionales de obispos y superiores mayores y varias comisiones creadas para el estudio de temas de interés común ante las autoridades civiles.

En la actualidad, es necesario y oportuno revisar este tema, a la luz de los diversos documentos y orientaciones de la Santa Sede a lo largo de estos años, en particular, el Código de Derecho canónico de 1983, la exhortación apostólica de SS. Juan Pablo II *Vita consecrata* de 1996, y numerosos escritos emanados de la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica[2]. La propia Conferencia Episcopal Española (a través de la Comisión Mixta de Obispos y Superiores Mayores) ha ido emando documentos que explicitan aspectos de las relaciones mutuas[3]. A lo largo de estos escritos se han ido perfilando nuevos aspectos de suma importancia para el tema que nos ocupa, cual es la expresión «vida consagrada»[4], de mayor amplitud que el término «religiosos» para designar diversas formas de consagración: vida monástica, orden de vírgenes, institutos dedicados a la contemplación, vida religiosa apostólica, institutos seculares, sociedades de vida apostólica y nuevas formas de vida consagrada[5]. También se ha hecho cada vez más manifiesto que «los espacios de comunión han de ser cultivados y ampliados día a día, a todos los niveles, en el entramado de la vida de cada Iglesia. En ella, la comunión ha de ser patente en las relaciones entre obispos, presbíteros

y diáconos, entre pastores y todo el Pueblo de Dios, entre clero y religiosos, entre asociaciones y movimientos eclesiales. Para ello se deben valorar cada vez más los organismos de participación previstos por el Derecho canónico»[6], tarea necesaria que ha sido emprendida y que justifica la elaboración de estos nuevos cauces operativos.

Parece conveniente, en estos momentos, recordar los motivos que han de configurar las relaciones mutuas entre obispos e institutos de vida consagrada con el fin de imprimirles un impulso renovado. Lo exige la reflexión teológica sobre la naturaleza de la vida consagrada a la luz de la doctrina del Vaticano II, llevada a efecto durante estos años. Lo recomienda la nueva sensibilidad eclesial de obispos y de consagrados. Lo aconseja la invitación del Santo Padre a los obispos de que presten una atención particular a la consolidación de las relaciones confiadas con las personas consagradas y con sus institutos, para que se desarrolle en una sólida comunión eclesial[7]. Lo impulsa, finalmente, la urgencia de progresar en la vivencia y el testimonio de la comunión, para retomar con nuevo empeño el compromiso en favor de la nueva evangelización de nuestra sociedad española actual, y la cooperación en la tarea del anuncio del mensaje de salvación al mundo entero[8].

En este Año de la fe constatamos con nuevo vigor que «evangelizar quiere decir dar testimonio de una vida nueva, trasformada por Dios»,[9] y así indicar el camino a quienes le buscan[10]. De manera singular, las personas consagradas en el seguimiento de «Jesucristo, consagrado por el Padre en el Espíritu Santo, [...] verdadero y perenne protagonista de la evangelización»[11], están llamadas a «ser testigos de la fe y de la gracia, testigos creíbles para la Iglesia y para el mundo de hoy»[12], «testigos de la transfigurante presencia de Dios en un mundo cada vez más desorientado y confuso [...], signo creíble y luminoso del Evangelio y de sus paradojas, sin acomodarse a la mentalidad de este mundo, sino transformándose y renovando continuamente su propio compromiso, para poder discernir la voluntad de Dios, lo que es bueno, grato a él y perfecto (cf. Rom 12, 2) [...]». Ser capaces de ver nuestro tiempo con la mirada de la fe significa poder mirar al hombre, el mundo y la historia a la luz de Cristo crucificado y resucitado»[13], y esta es la gran tarea que en los últimos años está desarrollando la vida consagrada «con un espíritu más evangélico, más eclesial y más apostólico; pero no podemos ignorar que algunas opciones concretas no han presentado al mundo el rostro auténtico y vivificante de Cristo. De hecho, la cultura secularizada ha penetrado en la mente y en el corazón de no pocos consagrados, que la entienden como una forma de acceso a la modernidad y una modalidad de acercamiento al mundo contemporáneo. La consecuencia es que, juntamente con un indudable impulso generoso, capaz de testimonio y de entrega total, la vida consagrada experimenta hoy la insidia de la mediocridad, del aburguesamiento y de la mentalidad consumista»[14].

Con el deseo de ser «los primeros en tener la mirada del corazón puesta en él [Cristo], dejándonos purificar por su gracia»[15], acogemos las luces y las sombras de la vida consagrada, para recorrer juntos el camino de los santos, «los verdaderos protagonistas de la evangelización, [quienes] con su intercesión y el ejemplo de sus vidas, abierta a la fantasía del Espíritu Santo, muestran la belleza del Evangelio y de la comunión con Cristo»[16].

En la comunión de los santos, la Iglesia tiene el deber y la responsabilidad de defender la vida consagrada como algo suyo, propio, indelegable, como manifestaron los padres de la Asamblea General del Sínodo de 1994, dedicado a reflexionar sobre la vida consagrada y su misión en la Iglesia y en el mundo, cuando afirmaban: Somos conscientes de que todo lo referente a la vida consagrada es cosa nuestra (de re nostra agitur), nos afecta, más aún, nos pertenece[17]. Así lo aseveraba el papa Benedicto XVI con ocasión de una visita ad limina apostolorum: «Bien sabemos, queridos obispos, que las diversas familias religiosas desde la vida monástica hasta las congregaciones religiosas y sociedades de vida apostólica, desde los institutos seculares hasta las nuevas formas de consagración, tuvieron su origen y su historia, pero la vida consagrada como tal tiene su origen en el propio Señor, que escogió para Sí esta forma de vida virgen, pobre y obediente. Por eso la vida consagrada nunca podrá faltar ni morir en la Iglesia: fue querida por el propio Jesús como parcela inamovible de su Iglesia. De aquí la llamada al compromiso general en la pastoral vocacional: si la vida consagrada es un bien de toda la Iglesia, algo que interesa a todos, también la pastoral que busca promover las vocaciones a la vida consagrada debe ser un compromiso sentido por todos: obispos, sacerdotes, consagrados y laicos»[18]. «Elevemos al Señor un himno de acción de gracias y de alabanza por la vida consagrada. Si no existiera, el mundo sería mucho más pobre.

Más allá de valoraciones superficiales de funcionalidad, [...] las personas consagradas son un don precioso para la Iglesia y para el mundo, sediento de Dios y de su Palabra»[19].

El principio animador de «unidad en comunión»[20] inspiró la elaboración de los Cauces operativos de 1980 y sigue presente, con la misma vitalidad, en esta nueva edición, fruto de varios años de trabajo conjunto por parte de la Comisión de Obispos y Superiores Mayores. En todo el proceso de elaboración hemos sido conscientes de la diversidad que representa la vida consagrada actual, las bendiciones que recibe y las dificultades concretas que atraviesa; no ignoramos la complejidad de las relaciones cotidianas en la Iglesia particular ni las iniciativas en favor de la comunión. Son temas que exceden el objeto de este documento, pero no le restan valor ni oportunidad, sino todo lo contrario, nos confirman en la necesidad de retomar con fe y ardor renovados estos Cauces operativos para las mutuas relaciones que faciliten la comunión y la misión en el momento actual, para que seamos testimonio elocuente de la

súplica de Jesucristo al Padre: «que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado» (Jn 17, 21).

Esta andadura se concluye felizmente en una fecha muy significativa, después de la reciente conmemoración del 50.º aniversario de la apertura del concilio Vaticano II, en el que quedó de manifiesto que la vida consagrada pertenece de manera indiscutible a la vida y santidad de la Iglesia[21], santidad que, también hoy, «muestra el verdadero rostro de la Iglesia, hace penetrar el “hoy” eterno de Dios en el “hoy” de nuestra vida, en el “hoy” del hombre de nuestra época»[22].

I. La consagración, fundamento de la comunión y de la misión eclesial

Adentrarse en la reflexión acerca de la comunión entre los obispos y la vida consagrada y de los cauces que la facilitan tiene un supuesto y un punto de partida esencial: entender la consagración como configuración con Cristo, como adhesión conformadora con él de toda la existencia[23]. Por ello, aunque brevemente, conviene enunciar algunos aspectos básicos de la consagración como fundamento de la comunión y de la misión eclesial.

1. El sentido de la consagración

Jesús es ungido por el Espíritu Santo para el servicio de la misión salvadora (cf. Lc 4, 16ss; Is 61, 1ss); el Padre le «consagró y envió al mundo» (Jn 10, 36). Quienes han sido configurados con Cristo en su muerte y Resurrección, mediante el bautismo, han sido hechos partícipes de su misión. En virtud de la gracia del bautismo, todos los cristianos han sido ungidos para llevar a cabo la misión que el Padre confió a Cristo, prolongando su acción salvífica en el mundo mediante el testimonio de una vida santa.

Este concepto fundamental de consagración se aplica con propiedad, además de a los bautizados y confirmados, a quienes por el sacramento del Orden son destinados a realizar en la persona de Cristo el ministerio de la santificación. Del mismo modo que son ungidos con el santo crisma los bautizados y confirmados, así también quienes, por la imposición de manos del obispo y la plegaria de consagración son destinados al ministerio pastoral, reciben la unción del Espíritu Santo que el sacramento del Orden significa y realiza.

Análogamente se aplica asimismo con propiedad el concepto de consagración de vida a quienes anteponen el seguimiento de Cristo y se entregan plenamente a Dios mediante la práctica de los consejos evangélicos. Es lo que en la Iglesia se llama vida consagrada. La conciencia y vivencia interior de haber sido llamado al seguimiento de Cristo en radicalidad sitúa la vida de consagración en un horizonte de llamada a la santidad que hoy, como siempre, inspira la vida apostólica y pastoral de la Iglesia[24]. La consagración de Cristo, pobre, casto y obediente, es paradigma de la vida de consagración[25].

El bautismo es la gran consagración de la existencia cristiana; el seguimiento de los consejos evangélicos sirve a la radicalización de la consagración a Dios del bautizado, para vivir en la libertad que otorga la pertenencia en totalidad a Dios[26]. La vida religiosa y de consagración en general de tantos bautizados enriquece en forma tal a la Iglesia que sin ella la comunidad eclesial perdería visibilidad sacramental y capacidad de testimonio. El aprecio que la Iglesia tiene por la vida de consagración y por los consejos evangélicos es fidelidad a Cristo, que los propone en todo tiempo a quienes en la Iglesia le quieren seguir, para mejor entregar al mundo el don de la salvación. Por eso, sin la vida consagrada la Iglesia no sería como Cristo quiso que fuese. No sería el nuevo Cuerpo de Cristo porque no le haría manifiesto en la integridad de su Misterio.

Es Dios quien llama: ahí está la clave de la consagración de vida y del amor al prójimo, en el que se revela el amor profesado a Dios. Por ello, «la vida consagrada por la profesión de los consejos evangélicos es una forma estable de vivir en la cual los fieles, siguiendo más de cerca a Cristo bajo la acción del Espíritu Santo, se dedican totalmente a Dios como a su amor supremo, para que entregados por un nuevo y peculiar título a su gloria, a la edificación de la Iglesia y a la salvación del mundo, consigan la perfección de la caridad en el servicio del reino de Dios y, convertidos en signo preclaro en la Iglesia, preanuncien la gloria celestial»[27]. Entre fieles laicos, sacerdotes y consagrados existe una relación por la consagración y la misión.

2. Una profunda exigencia de conversión y de santidad

La vida consagrada comporta una radicalidad de la vida cristiana en el horizonte de las bienaventuranzas[28]. Por eso, colocar todas las relaciones eclesiales bajo el signo de la santidad significa expresar la convicción de que es un contrasentido contentarse con una vida mediocre, vivida según una ética minimalista y una religiosidad superficial. «Preguntar a un catecúmeno “¿quieres recibir el Bautismo?” significa al mismo tiempo preguntarle “¿quieres ser santo?”. Significa ponerle en el camino del Sermón de la Montaña: “Sed perfectos como es perfecto vuestro Padre celestial” (Mt 5, 48). [...] Es el momento de proponer de nuevo a todos con convicción este “alto grado” de la vida cristiana ordinaria. La vida entera de la comunidad eclesial y de las familias cristianas debe ir en esta dirección»[29].

En este sentido, el Año de la fe, al que nos convocó Benedicto XVI, «es una invitación a una auténtica y renovada conversión al Señor, único Salvador del mundo; [...] es decisivo volver a recorrer la historia de nuestra fe, que contempla el misterio insondable del entrecruzarse de la santidad y el pecado. Mientras lo primero pone de relieve la gran contribución que los hombres y las mujeres han ofrecido para el crecimiento y desarrollo de las comunidades a través del testimonio de su vida, lo segundo debe suscitar en cada uno un sincero y constante acto de conversión, con el fin de experimentar la misericordia del

Padre que sale al encuentro de todos»[30]. «No se puede hablar de la nueva evangelización sin una disposición sincera de conversión. Dejarse reconciliar con Dios y con el prójimo (cf. 2 Cor 5, 20) es la vía maestra de la nueva evangelización»[31].

3. Las diversas formas de consagración

Con estos presupuestos podemos adentrarnos en los caminos de la comunión eclesial, teniendo en cuenta que «la comunión en la Iglesia no es uniformidad, sino don del Espíritu que pasa también a través de la variedad de los carismas y de los estados de vida. Estos serán tanto más útiles a la Iglesia y a su misión cuanto mayor sea el respeto de su identidad»[32]. Este don del Espíritu se expresa, según la gracia propia de cada uno, en la diversidad de los Institutos de vida consagrada (pues siguen más de cerca a Cristo ya cuando ora, ya cuando anuncia el reino de Dios, ya cuando hace el bien a los hombres,...)[33] y en la peculiaridad de sus signos característicos (el hábito de los religiosos[34], el ser «levadura» de los Institutos seculares[35], etc.).

Cuando se habla de vida consagrada nos estamos refiriendo a un horizonte común en el que se articulan vías distintas y complementarias, «conscientes de la riqueza que para la comunidad eclesial constituye el don de la vida consagrada en la variedad de sus carismas y de sus instituciones. Juntos damos gracias a Dios por las ordenes e Institutos religiosos dedicados a la contemplación o a las obras de apostolado, por las Sociedades de vida apostólica, por los Institutos seculares y por otros grupos de consagrados, como también por todos aquellos que, en el secreto de su corazón, se entregan a Dios con una especial consagración»[36].

II. La comunión eclesial, don del Espíritu

4. Dimensión trinitaria de todas las vocaciones

La Iglesia es portadora de un mensaje y proyecto de comunión para todos los hombres de la tierra. Prolonga en la historia la comunión, cuya fuente es el Misterio de la Trinidad, misterio de comunión, «muchedumbre reunida por la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»[37]. La propia naturaleza constitutiva de la Iglesia, presentada como Misterio[38], resalta la dimensión trinitaria de este «Pueblo nuevo que, vivificado por el Espíritu, se reúne en Cristo para llegar hasta el Padre»[39]. «Dios nos quiere también asociar a esa realidad de comunión: “para que sean uno, como nosotros somos uno” (Jn 17, 22). La Iglesia es signo e instrumento de esta unidad. También las relaciones entre los hombres a lo largo de la historia se han beneficiado de la referencia a este Modelo divino. En particular, a la luz del misterio revelado de la Trinidad, se comprende que la verdadera apertura no significa dispersión centrífuga, sino compenetración profunda»[40]. De aquí se deriva la intercomunión de vida entre los miembros[41].

La dimensión trinitaria se refleja de modo especial en la vida consagrada, que «encuentra su arquetipo y su dinamismo unificante en la vida de unidad de las Personas de la Santísima Trinidad»[42]. «La vida consagrada posee ciertamente el mérito de haber contribuido eficazmente a mantener viva en la Iglesia la exigencia de la fraternidad como confesión de la Trinidad»[43]. La vida consagrada es en la Iglesia icono de la Trinidad y parábola de comunión misionera: «Con tal identificación “conformadora” con el misterio de Cristo, la vida consagrada realiza por un título especial aquella confessio Trinitatis que caracteriza toda la vida cristiana, reconociendo con admiración la sublime belleza de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo y testimoniando con alegría su amorosa condescendencia hacia cada ser humano»[44].

5. El sentido de comunión en la Iglesia

La mirada del corazón hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros y cuya luz ha de ser reconocida también en el rostro de los hermanos que están a nuestro lado, nos convoca a la vida en comunión[45]. A cada uno se le ha dado la gracia según la medida del don de Cristo. Sin embargo, uno solo es el cuerpo y uno solo es el Espíritu, como también es una la esperanza que encierra la vocación a la que hemos sido llamados (cf. Ef 4, 7 y 4). Dentro de esta comunión eclesial, la vida consagrada tiene como vocación especial hacer de la propia existencia un testimonio público de amor a Cristo y ser de este modo signo visible de su presencia en la Iglesia y en el mundo. Nada puede sustituir la propia y personal relación de entrega confiada y amorosa al Señor Jesús, la propia fe en Cristo resucitado y así en el Dios Trinidad, que es Amor. Esta es la raíz viva, plantada por el Espíritu en medio de la Iglesia y del mundo, de donde brota la mirada y el corazón nuevos, capaces de ver y de compartir las necesidades del hermano.

La Iglesia, toda ella, es la gran comunidad de los discípulos del Señor. Es también comunidad de esos discípulos cada una de las Iglesias particulares en las que las diversas comunidades de fieles cristianos –también las pertenecientes a los Institutos de vida consagrada– han de comunicarse entre sí para penetrar y formar, al mismo tiempo, el misterio de comunión que es la Iglesia de Cristo[46]. Vivir fielmente en la comunión con el Señor resucitado, sentir y comprender la propia vocación dentro de la única Iglesia, universal y particular, es esencial para la permanencia viva del signo que es la vida consagrada.

La eclesiología de comunión es una idea central y fundamental en los documentos del Concilio y no puede reducirse solo a cuestiones organizativas o a temas referentes al ejercicio de la potestad[47]. El sentido de comunión en la Iglesia y su realización no significan uniformidad, pues los dones del Espíritu se encarnan en la variedad de carismas y de estados de vida[48]. Pero dentro de esta variedad han de existir aquellos elementos sin los cuales la Iglesia deja de ser una[49]. Buscar dichos elementos es tarea de todos, bajo el ejercicio del carisma de discernimiento con que el Espíritu ha dotado a la Iglesia y

especialmente a su jerarquía, en particular, al papa para la Iglesia universal y al obispo para la porción del Pueblo de Dios que tiene encomendada. La estructura sacramental propia de la Iglesia es intrínsecamente constitutiva de toda experiencia verdadera de comunión cristiana; por ello, «los fieles (...) deben estar unidos con su obispo, como la Iglesia a Cristo y como Jesucristo al Padre, para que todo se integre en la unidad y crezca para gloria de Dios»[50], unidos igualmente con el sucesor de Pedro.

La comunión crea, a su vez, en todos los creyentes el sentido de pertenencia mutua por la que, poniendo cada cual sus propios carismas al servicio de la comunidad, todos se hacen corresponsables en la fe y partícipes de una misma misión. Un carisma muestra su verdad cuando se comprende al servicio de la edificación del Cuerpo de Cristo, al que todo carisma pertenece y del que todo proviene, lo que se manifiesta en el reconocimiento y la estima verdadera de sus formas institucionales, sacramentales y apostólicas, en la obediencia a los pastores legítimos.

Especialmente significativo al respecto es el análisis sobre Las relaciones entre los diversos estados de vida del cristiano que realiza la exhortación apostólica *Vita consecrata*, subrayando que todos los fieles, en virtud de su regeneración en Cristo, participan de una dignidad común, son llamados a la santidad y cooperan a la edificación del único Cuerpo de Cristo, cada uno según su propia vocación y el don recibido del Espíritu (cf. Rom 12, 38). También es obra del Espíritu la variedad de formas. «Él constituye la Iglesia como una comunión orgánica en la diversidad de vocaciones, carismas y ministerios. Las vocaciones a la vida laical, al ministerio ordenado y a la vida consagrada se pueden considerar paradigmáticas, dado que todas las vocaciones particulares, bajo uno u otro aspecto, se refieren o se reconducen a ellas, consideradas separadamente o en conjunto, según la riqueza del don de Dios. Además, están al servicio unas de otras para el crecimiento del Cuerpo de Cristo en la historia y para su misión en el mundo»[51].

Con aplicación a las relaciones entre los obispos y los Institutos de vida consagrada, el sentido de comunión es su fundamento último y lo que puede superar los elementos meramente jurídicos de las relaciones mutuas. La eclesiología de comunión vinculará de forma más realista los carismas de la vida consagrada a las Iglesias particulares donde se expresa la vocación y misión de los laicos y del clero diocesano, aportándoles el dinamismo y los valores con que los consagrados viven la universalidad de la Iglesia. Incluso el propio carácter supradiocesano de los Institutos de vida consagrada, llamados a dilatarse más allá de los límites de una Iglesia particular, es expresión del ministerio de Pedro en la solicitud de todas las Iglesias, y un elemento significativo al servicio de la comunión entre todas ellas[52].

Consecuencia y signo al mismo tiempo de esa comunión es el principio *sentire cum Ecclesia*, cuya concreta aplicación significa la unidad con los pastores. «En vano se pretendería cultivar una espiritualidad de comunión sin una relación efectiva y afectiva con los pastores, en primer lugar con el papa, centro de la unidad de la Iglesia, y con su Magisterio. [...] Amar a Cristo es amar a la Iglesia en sus personas y en sus instituciones. Hoy más que nunca, frente a repetidos empujes centrífugos que ponen en duda principios fundamentales de la fe y de la moral católica, las personas consagradas y sus instituciones están llamadas a dar pruebas de unidad sin fisuras en torno al Magisterio de la Iglesia, haciéndose portavoces convencidos y alegres delante de todos»[53].

Pues bien, teniendo la vida consagrada un puesto importante en la Iglesia como comunión, a quienes la profesan se les pide que sean verdaderamente expertos en comunión eclesial, uno de cuyos distintivos es «la adhesión de mente y de corazón al magisterio de los obispos, que ha de ser vivida con lealtad y testimoniada con nitidez ante el Pueblo de Dios por parte de todas las personas consagradas, especialmente por aquellas comprometidas en la investigación teológica, en la enseñanza, en publicaciones, en la catequesis y en el uso de los medios de comunicación social»[54].

6. Una espiritualidad de comunión

a) Un nuevo modo de pensar, decir y obrar

La expresión «espiritualidad de comunión» la acuñó el Sínodo sobre la vida consagrada en la proposición 28. Se halla incluida en la exhortación *Vita consecrata*, donde se indica que «el sentido de la comunión eclesial, al desarrollarse como una espiritualidad de comunión, promueve un modo de pensar, decir y obrar que hace crecer la Iglesia en hondura y en extensión. La vida de comunión será así un signo para el mundo y una fuerza atractiva que conduce a creer en Cristo (...). De este modo la comunión se abre a la misión, haciéndose ella misma misión. Más aún, la comunión genera comunión y se configura esencialmente como comunión misionera»[55].

Pensar, decir y obrar son aspectos fundamentales de la vida. Si cristalizan en una nueva mentalidad, un lenguaje nuevo, un modo de obrar renovado que tiene como fuente y meta la comunión eclesial, se traducen en misión, testimonio, estilo de vida. Y promueven en la Iglesia la hondura de la comunión trinitaria y fraterna, el estímulo de la concordia que enriquece, la fuerza de la misión que se dilata.

El beato Juan Pablo II quiso, al inicio del tercer milenio, renovar en profundidad las relaciones entre los miembros de la Iglesia. La exhortación apostólica *Novo millennio ineunte* explica el significado y alcance de la espiritualidad de comunión destacando la necesidad de promoverla como principio educativo para todos los miembros de la Iglesia, antes de programar iniciativas concretas. Espiritualidad

de comunión significa ante todo una mirada del corazón hacia el misterio de la Trinidad que habita en nosotros y en cada ser humano, significa capacidad de sentir al hermano de fe en la unidad profunda del Cuerpo místico, de acogerlo y valorarlo como un don de Dios para mí; sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión porque se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento[56].

La exhortación Pastores gregis describe la espiritualidad del obispo como espiritualidad de comunión, de la que le considera modelo y pro motor. Considera la espiritualidad de comunión como forma de educación y de gobierno, de animar y de alentar las diversas formas de vida en la Iglesia y de poner todas las personas e instituciones en comunión orgánica para la misión[57].

Desde una espiritualidad de comunión se afirma la fidelidad al carisma y al ministerio, se ensancha la disponibilidad desde lo particular a lo universal, se integra la diversidad, se encaja la exención, se valora la vida comunitaria, se armonizan las distintas pertenencias, y las obras e instituciones se hallan subordinadas a fines superiores.

b) Formar para la comunión

La espiritualidad de comunión se forja en el tipo de formación que reciben el clero, los consagrados y los laicos, en el conocimiento mutuo y la misión compartida; y esto condiciona las relaciones mutuas dentro de la Iglesia y hacia el mundo. Hay que recorrer el camino espiritual que tiene marcado quien vive implantado en el misterio de la Trinidad y vive con intensidad la filiación, la fraternidad y la misión. La espiritualidad de comunión nos sitúa a todos los miembros de la Iglesia en el discipulado propio de los seguidores de Jesús; poniendo empeño en la formación correlacionada se estiman los dones de los otros y se establece la anhelada reciprocidad.

Siguen siendo iluminadoras las orientaciones del documento Mutuae relationes sobre la formación[58] y habría que revivirlas mirando la correlación, tal y como lo proponen las exhortaciones postsinodales dedicadas a los estados de vida queridos por el Señor Jesús para su Iglesia: así, los fieles laicos han de ser formados por la Iglesia y en la Iglesia, en una recíproca comunión y colaboración de todos sus miembros: sacerdotes, religiosos y fieles laicos[59]; es conveniente que las personas consagradas reciban una formación adecuada sobre la Iglesia particular y la espiritualidad del clero diocesano y que el plan de estudios teológicos de los presbíteros diocesanos aborde la teología y la espiritualidad de la vida consagrada[60]; e incluso se invita al obispo a que, para su formación permanente, busque «tiempos sosegados de escucha atenta, comunión y diálogo con personas expertas –obispos, sacerdotes,

religiosas y religiosos, laicos–, en un intercambio de experiencias pastorales, conocimientos doctrinales y recursos espirituales que proporcionarán un auténtico enriquecimiento personal»[61].

c) Promover la comunión

La vivencia de la espiritualidad de comunión nos ayudará a reconocer el don que el Espíritu Santo hace a la Iglesia mediante los carismas de la vida consagrada. «Vale también, de forma concreta para la vida consagrada, la coesencialidad, en la vida de la Iglesia, entre el elemento carismático y el jerárquico que Juan Pablo II ha mencionado muchas veces refiriéndose a los nuevos movimientos eclesiales. El amor y el servicio en la Iglesia requieren ser vividos en la reciprocidad de una caridad mutua»[62].

La espiritualidad de comunión se favorece cuando se establecen cauces que la facilitan y se fomentan dinanismos de colaboración. En este sentido, las exhortaciones postsinodales relativas a las formas de vida en la Iglesia aportan especialmente las características de: diálogo, par ticipación-colaboración y corresponsabilidad:

Diálogo: El diálogo, caracterizado por su íntima vinculación con la caridad[63], se presenta en la actualidad como una de las primeras consecuencias de la comunión y requisito imprescindible para la operatividad. Así lo señala expresamente Vita conse crata cuando resalta que la experiencia de estos años confirma sobradamente que el diálogo es el nuevo nombre de la caridad, especialmente de la caridad eclesial; el diálogo ayuda a ver los problemas en sus dimensiones reales y permite abordarlos con mayores esperanzas de éxito. La vida consagrada, por el hecho de cultivar el valor de la vida fraterna, puede contribuir a crear un clima de aceptación recíproca, en el que los diversos sujetos eclesiales, al sentirse valorados por lo que son, confluyan con mayor convencimiento en la comunión eclesial, encaminada a la gran misión universal[64]. «Es preciso que las iniciativas pastorales de las personas consagradas sean decididas y actuadas en el contexto de un diálogo abierto y cordial entre obispos y superiores de los diversos Institutos. La especial atención por parte de los obispos a la vocación y misión de los distintos Institutos, y el respeto por parte de estos del ministerio de los obispos con una acogida solícita de sus concretas indicaciones pastorales para la vida diocesana, representan dos formas, íntimamente relacionadas entre sí, de una única caridad eclesial, que compromete a todos en el servicio de la comunión orgánica –carismática y al mismo tiempo jerárquicamente estructurada– de todo el Pueblo de Dios»[65]. El diálogo estará siempre acompañado de una adecuada información, lo que posibilita el mejor conocimiento y la eficaz cooperación[66].

Participación: Otra característica que se ha hecho patente en los últimos años es la preocupación por hacer que la Iglesia sea expresión de una comunidad participativa, inspirada y alentada por la vida trinitaria. Hablar de laparticipación en la Iglesia es una exigencia intrínseca de la vocación cristiana y de la comunión eclesial en su organicidad[67]. Así, dirigiendo la mirada al postconcilio, puede constatarse que se ha producido un «nuevo estilo de colaboración entre sacerdotes, religiosos y fieles laicos»[68]. Esta participación de todos, tanto en la santidad[69] como en la vida y misión de la Iglesia tiene su origen en la participación en el triple oficio de Cristo vivida y actuada en la comunión y para acrecentar esta comunión[70], a cuyo servicio se ponen las diversas y complementarias funciones y carismas, en colaboración y coope ración[71]. «Esta colaboración supone el conocimiento y la estima de los diversos dones y carismas, de las diversas vocaciones y responsabilidades que el Espíritu ofrece y confía a los miembros del Cuerpo de Cristo; requiere un sentido vivo y preciso de la propia identidad y de la de las demás personas en la Iglesia»[72].

Corresponsabilidad: Por último, señalamos la corresponsabi lidad [73] que se deriva de la conciencia de la comunión eclesial: «La conciencia de esta comunión lleva a la necesidad de suscitar y desarrollar lacorresponsabilidad en la común y única misión de salvación, con la diligente y cordial valoración de todos los carismas y tareas que el Espíritu otorga a los creyentes para la edificación de la Iglesia»[74].

III. Misión y presencia de la vida consagrada en la Iglesia particular

7. La vida consagrada pertenece a la Iglesia

La constitución conciliar *Lumen gentium* imprimió un impulso decisivo al concepto de «estado religioso», explicado como conjunto de derechos y deberes de los consagrados al servicio de la Iglesia, cuando afirmó que «ese estado, cuya esencia está en la profesión de los consejos evangélicos, aunque no pertenezca a la estructura jerárquica de la Iglesia, pertenece, sin embargo, de manera indiscutible, a su vida y a su santidad»[75]. A partir de ahí, lo que tradicionalmente se conocía como estado religioso –comprendiendo todas las formas de vida consagrada– se manifestó eclesialmente como realidad teológica dentro del misterio de la Iglesia, del que no se puede prescindir. «La vida consagrada no podrá faltar nunca en la Iglesia, como uno de sus elementos irrenunciables y característicos, como expresión de su misma naturaleza (...). El concepto de una Iglesia formada únicamente por ministros sagrados y laicos no corresponde a las intenciones de su divino Fundador tal y como resulta de los Evangelios y de los demás escritos neotestamentarios»[76].

A lo largo de la historia de la Iglesia este género de vida, no aparece como consecuencia necesaria de la consagración bautismal, sino como una profundización singular y fecunda del bautismo, como un desarrollo de la

gracia del sacramento de la Confirmación, como llamada especial de Dios, correspondida por un don peculiar del Espíritu Santo que abre a nuevas posibilidades y frutos de santidad y de apostolado[77].

La Iglesia particular, expresión visible y realización histórica y local de la única Iglesia[78], tiene necesidad de la vida consagrada: «Una diócesis que quedara sin vida consagrada, además de perder muchos dones espirituales, ambientes propicios para la búsqueda de Dios, actividades apostólicas y métodos particulares de acción pastoral, correría el riesgo de ver muy debilitado su espíritu misionero, que es una característica de la mayoría de los Institutos. Se debe, por tanto, corresponder al don de la vida consagrada que el Espíritu suscita en la Iglesia particular, acogéndolo con generosidad y con sentimientos de gratitud al Señor»[79]. La vida consagrada –por su parte– ha de ser presencia ejemplar y ejercer una misión carismática en la Iglesia particular; de hecho, muchas Iglesias particulares reconocen la importancia de este testimonio evangélico de los consagrados, fuente de tantas energías para la vida de fe de las comunidades cristianas y de los bautizados. Toda forma de vida carismática está llamada a integrarse en la única comunión de la Iglesia.

Hay que tener en cuenta que los consagrados de una Iglesia particular son, en el pleno sentido de la palabra, miembros de la familia diocesana[80] a la que aportan múltiples y diversas formas de consagración[81] con su peculiaridad y valor propio así como la presencia de las diferentes acciones pastorales que realizan (en la enseñanza, sanidad, servicios sociales, etc.)[82]. Por otra parte, los consagrados-sacerdotes «pertenecen verdaderamente al clero diocesano»[83].

8. Su función orgánica

De entre los elementos indicadores de su función dentro de la Iglesia particular cabe señalar algunos por la incidencia que pueden tener sobre la comunidad diocesana.

a) Confessio Trinitatis. La confesión de la Trinidad. De la vida consagrada – dice la exhortación apostólica *Vita consecrata*–, que es una de las huellas concretas que la Trinidad ha dejado en la historia para que los hombres puedan descubrir el atractivo y la nostalgia de la belleza divina[84]. Efectivamente, la vida consagrada es manifestación, signo y reflejo de la vida trinitaria, modelo y fuente de toda forma de vida cristiana, mediante la castidad en cuanto reflejo del amor infinito que une a las tres divinas Personas, por la pobreza en cuanto expresión de la entrega total de sí que las tres Personas divinas se hacen recíprocamente y por la obediencia que es, en la historia, reflejo de la amorosa correspondencia propia de las tres Personas divinas[85].

b) Memoria viviente de Cristo. El primer servicio y el más importante que la vida consagrada, en cualquiera de sus formas, puede prestar a la Iglesia diocesana es el hecho de hacer presente a Cristo en su servicio al Padre y a los hermanos desde el estilo particular de vida que él adoptó, siendo memoria viviente del modo de existir y de actuar de Jesús como Verbo encarnado ante el Padre y ante los hermanos, tradición viviente de la vida y del mensaje del Salvador[86], no anteponiendo nada a su amor[87]. En efecto, es Cristo el que por la vida consagrada hace presente en medio de su Iglesia el estilo de vida que él vivió y al que llamó a los primeros discípulos con los que estableció una relación especial, invitándoles no sólo a acoger el Reino de Dios en su vida, sino a poner su propia existencia al servicio de esta causa, dejándolo todo e imitando de cerca su forma de vida[88].

c) Vida fraterna en comunidad. La vida fraterna en comunidad, propia de la mayor parte de las formas de vida consagrada, especialmente de los religiosos, representa una experiencia de diálogo y de comunión transferible, en sus elementos esenciales, a las restantes formas de vida cristiana y de los diversos sujetos de la Iglesia diocesana. Su misma existencia representa una contribución a la nueva evangelización, puesto que muestran de manera fehaciente y concreta los frutos del «mandamiento nuevo», testimoniando con la propia vida el valor de la fraternidad cristiana y la fuerza transformadora de la Buena Nueva, que hace reconocer a todos como hijos de Dios y manteniendo siempre vivo el sentido de la comunión entre los pueblos, las razas y las culturas[89].

d) Práctica de las Bienaventuranzas. La práctica de las Bienaventuranzas, de las que los consejos evangélicos son como una síntesis, es un magnífico testimonio de que es posible llevar a la práctica incluso lo más exigente y nuclear del Evangelio y de que sin el espíritu de las Bienaventuranzas no es posible transformar este mundo para ofrecerlo a Dios. Así lo expresaba Benedicto XVI a los superiores generales: «El Evangelio vivido diariamente es el elemento que da atractivo y belleza a la vida consagrada y os presenta ante el mundo como una alternativa fiable. Esto necesita la sociedad actual, esto espera de vosotros la Iglesia: ser Evangelio vivo»[90].

e) Camino de la cruz. El seguimiento de Cristo tiene el signo de la cruz: «el que no carga con su cruz y me sigue, no es digno de mí» (Mt 10, 38). «La persona consagrada, en las diversas formas de vida suscitadas por el Espíritu a lo largo de la historia, experimenta la verdad de Dios-Amor de un modo tanto más inmediato y profundo cuanto más se coloca bajo la Cruz de Cristo»[91]. Por ello, el icono de la transfiguración que enmarca la teología de la vida consagrada, «no es solo revelación de la gloria de Cristo, sino también preparación para afrontar la cruz»[92]. «Los ojos de los apóstoles están fijos en Jesús que piensa en la cruz (cf. Lc 9, 43-45). Allí su amor virginal por el Padre y por todos los hombres alcanzará su máxima expresión; su pobreza llegará al despojo de todo; su obediencia hasta la entrega de la vida. Los discípulos y las discípulas

son invitados a contemplar a Jesús exaltado en la cruz (...). En la contemplación de Cristo crucificado se inspiran todas las vocaciones; en ella tienen su origen, con el don fundamental del Espíritu, todos los dones y en particular el don de la vida consagrada»[93]. «La vida consagrada refleja este esplendor del amor, porque confiesa, con su fidelidad al misterio de la Cruz, creer y vivir del amor del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. De este modo contribuye a mantener viva en la Iglesia la conciencia de que la cruz es la sobreabundancia del amor de Dios que se derrama sobre este mundo, el gran signo de la presencia salvífica de Cristo»[94].

f) Servicio de la caridad. El servicio de la caridad es otro elemento importante que la vida consagrada aporta a la Iglesia particular. Todo en la Trinidad es amor, es caridad. El Espíritu Santo es el amor entre el Padre y el Hijo. Este es enviado por un supremo acto de amor del Padre a la humanidad, amor que el Enviado hace suyo y prolonga, amando a los suyos hasta el extremo. A quienes el Padre llama de un modo especial al seguimiento de su Hijo, les comunica el ágape divino, su modo de amar, apremiándoles a servir a los demás en la entrega humilde de sí mismos, lejos de cualquier cálculo interesado. La misión, pues, es esencial a cada Instituto de vida consagrada, no solo de vida apostólica; también la vida contemplativa está llamada a anunciar el primado de Dios y hacer propuestas de nuevos caminos de evangelización, en un mundo desacralizado y en una época marcada por una preocupante cultura del vacío y del sinsentido[95].

El Espíritu interpela a la vida consagrada para que –con una nueva imaginación de la caridad [96]– elabore nuevas respuestas a los nuevos problemas del mundo de hoy, actuando con audacia[97] en los campos respectivos del propio carisma fundacional, elaborando y llevando a cabo nuevos proyectos de evangelización para las situaciones actuales[98]; esto alcanza especial relieve en esta hora de la nueva evangelización, en la que la vida consagrada, en las antiguas y nuevas formas, tiene un gran tarea que desempeñar[99].

g) Naturaleza escatológica. Pero las preocupaciones apostólicas y la dedicación a las cosas de este mundo no ha de desviar la atención sobre la naturaleza escatológica de la vida consagrada. Las personas que han dedicado su vida a Cristo dejándolo todo para vivir en la sencillez evangélica la obediencia, la pobreza y la castidad, son signos concretos de la espera del Señor que no tarda en llegar[100], y viven con el deseo de encontrarlo para estar finalmente y para siempre con él. Fijos los ojos en el Señor, nos recuerdan que «aquí no tenemos ciudad permanente» (Heb 13, 14), porque «somos ciudadanos del cielo» (Flp 3, 20). Lo único necesario es buscar el reino de Dios y su justicia (cf. Mt 6, 33), invocando incesantemente la venida del Señor[101].

9. El ministerio del obispo con respecto a la vida consagrada[102]

El Espíritu Santo, que conduce a la Iglesia a la verdad total (cf. Jn 16, 13), la provee y dirige con diversos dones jerárquicos y carismáticos, la une en la comunión y el servicio. «Nunca olvidemos que el verdadero poder es el servicio, y que también el papa, para ejercer el poder, debe entrar cada vez más en ese servicio que tiene su culmen luminoso en la cruz» –exhortaba Su Santidad el papa Francisco en el inicio del ministerio petrino[103]. Entre carisma e institución no vige la contraposición que pensó el liberalismo teológico de otro tiempo ni tampoco el sometimiento pasivo de aquel por esta, ya que el mismo Espíritu está en el origen y en la actuación de ambos. La diferencia que estableció el Señor entre los ministros sagrados y el resto del Pueblo de Dios lleva consigo la unión, pues los pastores y los demás fieles están vinculados entre sí por recíproca necesidad. Todos rendirán un múltiple testimonio de admirable unidad en el cuerpo de Cristo. La intersección de la condición de miembros del cuerpo de Cristo y de beneficiarios de diversos carismas otorgados por el mismo Espíritu hace que no se excluyan, sino que más bien se necesiten mutuamente todos en la unidad y la diversidad.

En este contexto, «la presencia universal de la vida consagrada y el carácter evangélico de su testimonio muestran con toda evidencia –si es que fuera necesario– que no es una realidad aislada y marginal, sino que abarca a toda la Iglesia»[104]. La Iglesia recibe los consejos evangélicos y el estado de vida en ellos fundado, como un don divino; acoge agradecidamente este carisma suscitado en ella por el Espíritu Santo y lo conserva en fidelidad[105]. «El estado de quienes profesan los consejos evangélicos en esos institutos pertenece a la vida y a la santidad de la Iglesia, y por ello todos en la Iglesia deben apoyarlo y promoverlo»[106], de aquí que sea misión de la jerarquía el interpretar, regular y fijar formas estables de vivir esos consejos evangélicos[107]. Este servicio brota de la autoridad, que no es dueña de los carismas, sino su servidora y su intérprete, y a ella le compete, ante todo, no sofocar el Espíritu, sino examinarlo todo y quedarse con lo bueno[108].

La jerarquía tiene el deber y el derecho de promover activamente en la Iglesia entera y en cada una de las Iglesias particulares las distintas formas de vida consagrada; erigir Institutos de vida consagrada[109], velar por la fidelidad evangélica y carismática de los consagrados, siempre en conformidad con su espíritu y misión; confiarles y confirmarles una determinada misión apostólica; fomentar, orientar y coordinar la actividad pastoral que brota de su específico carisma; respetar y defender la justa autonomía de vida y de gobierno en los Institutos. «El obispo es principio y fundamento visible de la unidad en la Iglesia particular confiada a su ministerio pastoral»[110], de ahí que los consagrados, por su parte, han de comprender y tener en cuenta la misión insustituible del obispo en la Iglesia particular, como vicario de Cristo en ella, no solo en lo relativo al quehacer apostólico de la vida consagrada, sino

también en cuanto a la promoción y a la garantía de su fidelidad evangélica y carismática.

A los obispos ha sido confiado el cuidado de los carismas; les compete, por tanto, velar por la fidelidad a la vocación religiosa en el espíritu de cada Instituto, siendo[]responsable de modo especial del crecimiento en la santidad de todos sus fieles, según la vocación de cada uno[111]. Por tanto, el obispo ha de estimar y promover su vocación y misión específicas, en atenta solicitud por todas las formas de vida consagrada, teniendo especial consideración con la vida contemplativa. A su vez, los consagrados, deben acoger cordialmente las indicaciones pastorales del obispo, con vistas a una comunión plena con la vida y la misión de la Iglesia particular en la que se encuentran. En efecto, el obispo es el responsable de la actividad pastoral en la diócesis: con él han de colaborar los consagrados y consagradas para enriquecer, con su presencia y su ministerio, la comunión eclesial. A este propósito, se ha de tener presente el documento *Mutuae relationes*, interpretado a la luz del *Código de Derecho Canónico*, así como todo lo que concierne al derecho vigente[112].

La exhortación apostólica postsinodal *Vita consecrata* dedica dos números íntegros a exponer la relación profunda que guarda la vida consagrada con la Iglesia particular, en una fecunda y ordenada comunión eclesial. En ellos se recuerda y confirma la doctrina del magisterio anterior, conciliar y postconciliar[113]. «Las personas consagradas tienen también un papel significativo dentro de las Iglesias particulares. Este es un aspecto que, a partir de la doctrina conciliar sobre la Iglesia como comunión y misterio, y sobre las Iglesias particulares como porción del Pueblo de Dios, en las que “está verdaderamente presente y actúa la Iglesia de Cristo una, santa, católica y apostólica” [Christus Dominus, 11], ha sido desarrollado y regulado por varios documentos sucesivos. A la luz de estos textos aparece con toda evidencia la importancia que reviste la colaboración de las personas consagradas con los obispos para el desarrollo armonioso de la pastoral diocesana. Los carismas de la vida consagrada pueden contribuir poderosamente a la edificación de la caridad en la Iglesia particular (...). La índole propia de cada Instituto comporta un estilo particular de santificación y de apostolado, que tiende a consolidarse en una determinada tradición caracterizada por elementos objetivos [cf. *Mutuae relationes*, 11]. Por eso la Iglesia procura que los Institutos crezcan y se desarrollen según el espíritu de los fundadores y de las fundadoras, y de sus sanas tradiciones [cf. CIC, c. 576]. Por consiguiente, se reconoce a cada uno de los Institutos una justa autonomía, gracias a la cual pueden tener su propia disciplina y conservar íntegro su patrimonio espiritual y apostólico. Cometido del Ordinario del lugar es conservar y tutelar esta autonomía [cf. CIC, c. 586; *Mutuae relationes*, 11]. Se pide por tanto a los obispos que acojan y estimen los carismas de la vida consagrada, reservándoles un espacio en los proyectos de la pastoral diocesana»[114].

10. Sentido y alcance de la autonomía y la dependencia

«Las delicadas relaciones entre las exigencias pastorales de la Iglesia particular y la especificidad carismática de la comunidad religiosa fueron tratadas por el documento *Mutuae relaciones*, (...) que rechaza tanto el aislamiento y la independencia de la comunidad religiosa en relación a la Iglesia particular, como su práctica absorción en el ámbito de la Iglesia particular. Del mismo modo que la comunidad religiosa no puede actuar independientemente o de forma alternativa, ni menos aún contra las directrices y la pastoral de la Iglesia particular, tampoco la Iglesia particular puede disponer caprichosamente, o según sus necesidades, de la comunidad religiosa o de algunos de sus miembros»[115]. Hay que evitar el doble peligro de la independencia o de la absorción, procurando más bien a cumplir la única misión de visibilizar de nuevo a Cristo entre los hombres mediante la comunión en la diversidad de carismas.

El Código de Derecho Canónico de 1983[116] regula la relación de los Institutos de vida consagrada con los obispos diocesanos en términos de «autonomía», referida a la disciplina interna y al gobierno de los institutos, y de «dependencia» en lo relativo a las obras de apostolado de los Institutos dirigidas a los fieles de la Iglesia particular. Estos principios armonizan la responsabilidad de cada Instituto de conservar y actuar su patrimonio propio –don para la Iglesia universal– y la responsabilidad de los obispos, en cuanto pastores de todos los fieles y también de los consagrados, de que los Institutos sean fieles al don recibido y de que realicen su misión en la Iglesia particular en la que están insertos bajo su autoridad[117].

En la actualidad el concepto de «exención» está configurado de manera distinta a como lo estaba en el Código de 1917. A este cambio ha contribuido decisivamente la doctrina conciliar y postconciliar sobre la vida consagrada en la Iglesia, como un don para la Iglesia universal a través de su inserción en una Iglesia particular, lo que lleva a tener en cuenta simultáneamente la autoridad del papa en toda la Iglesia y la de los obispos en la Iglesia particular.

La exención es una posibilidad que el papa concede mediante un acto peculiar suyo a algún Instituto de vida consagrada o a alguna parte del mismo[118]. La vigente interpretación canónica ayuda a expresar mejor la propia identidad religiosa, colaborar más ampliamente al bien común, estar más disponibles para un servicio a la Iglesia universal en dependencia directa del papa, garantizar la mejor organización interna y la promoción de la vida religiosa del Instituto, recordar a los mismos obispos la solicitud pastoral que deben tener siempre por todas las Iglesias, en comunión con el sumo pontífice. La exención no es independencia, sino justa autonomía y mayor colaboración[119].

11. La caridad, vínculo de comunión eclesial

La caridad pastoral tiene como finalidad crear comunión eclesial, lo que supone

la participación de todas las categorías de fieles, en cuanto corresponsables del bien de la Iglesia particular. Sí, en virtud del bautismo todos los cristianos forman parte del pueblo de Dios profético, sacerdotal y real; todos reciben la gracia de la condición de hijos de Dios, de la fraternidad en Cristo y de la capacidad para participar como miembros activos en la Iglesia; todos ejercitan el sentido de la fe suscitado por el Espíritu y tienen la responsabilidad de testificar al Señor en medio del mundo. Ahora bien, esta condición compartida por todos los cristianos no es incompatible con vocaciones diferentes, responsabilidades peculiares, servicios diversos y variados ministerios recibidos sacramentalmente en orden al bien común de la Iglesia. Estas diferencias no rompen la fraternidad, ya que la Iglesia es un cuerpo orgánico, y aunque algunos por voluntad de Cristo han sido constituidos maestros, dispensadores de los misterios y pastores para los demás, sin embargo, vige entre todos una verdadera igualdad en cuanto a la dignidad y la actividad común a todos los fieles en la construcción del cuerpo de Dios. Pues la distinción que el Señor estableció entre los ministros sagrados y el resto del pueblo de Dios lleva consigo la unión. La autenticidad de esta comunión viene garantizada por el Espíritu, quien es origen tanto de la igualdad bautismal de todos los fieles como de la diversidad carismática y ministerial de cada uno. El Espíritu es capaz de realizar eficazmente la comunión que actúa tanto en la responsabilidad personal del obispo como en la participación de los fieles en ella[120].

La especial atención por parte de los obispos a la vocación y misión de los distintos Institutos, y el respeto por parte de estos del ministerio de los obispos con una acogida solícita de sus indicaciones pastorales concretas para la vida diocesana, representan dos formas, íntimamente relacionadas entre sí, de una única caridad eclesial, que compromete a todos en el servicio de la comunión orgánica –carismática y al mismo tiempo jerárquicamente estructurada– de todo el Pueblo de Dios. «Porción elegida del Pueblo de Dios, los consagrados y consagradas recuerdan hoy “una planta con muchas ramas, que asienta sus raíces en el Evangelio y produce abundantes frutos en cada estación de la Iglesia” (Vita consecrata, 5). Siendo la caridad el primer fruto del Espíritu (cf. Gál 5, 22) y el mayor de todos los carismas (cf. 1 Cor 12, 31), la comunidad religiosa enriquece a la Iglesia de la que es parte viva, antes de todo con su amor: ama a su Iglesia particular, la enriquece con sus carismas y la abre a una dimensión más universal»[121].

Por consiguiente, los miembros de los Institutos de vida consagrada deben hacer compatible la fidelidad a su carisma propio, y a su Instituto, con el conocimiento de la Iglesia diocesana a la que pertenecen, la propuesta y ofrecimiento de los servicios que les son propios y la aceptación sincera de las líneas programáticas de acción pastoral en la diócesis, en lo que ha venido llamándose pastoral de conjunto, que no es tanto el conjunto ordenado de acciones pastorales con fines de eficacia, cuanto la acción de la Iglesia particular actuando como cuerpo,

con diversidad de miembros, de carismas y de funciones, bajo la dirección y coordinación del obispo que preside en la caridad[122].

Este sentido eclesial de comunión se expresa también en la fraterna relación espiritual y la mutua colaboración entre los diversos Institutos de vida consagrada y Sociedades de vida apostólica, quienes, permaneciendo siempre fieles a su propio carisma, están llamados a manifestar una fraternidad ejemplar, que sirva de estímulo a los otros componentes eclesiales en el compromiso cotidiano de dar testimonio del Evangelio. Así lo reflejan las palabras de san Bernardo a propósito de las diversas Órdenes religiosas: «Yo las admiro todas. Pertenezco a una de ellas con la observancia, pero a todas en la caridad. Todos tenemos necesidad los unos de los otros: el bien espiritual que yo no poseo, lo recibo de los otros (...). En este exilio la Iglesia está aún en camino y, si puedo decirlo así, es plural: una pluralidad múltiple y una unidad plural. Y todas nuestras diversidades, que manifiestan la riqueza de los dones de Dios, subsistirán en la única casa del Padre que contiene tantas mansiones. Ahora hay división de gracias, entonces habrá una distinción de glorias. La unidad, tanto aquí como allá, consiste en una misma caridad»[123].

Conclusión

En este nuevo milenio, resuena de manera especial en el corazón de la Iglesia la oración sacerdotal de Jesucristo al Padre: «que todos sean uno, como tú, Padre, en mí, y yo en ti, que ellos también sean uno en nosotros, para que el mundo crea que tú me has enviado» (Jn 17, 21). «La nueva evangelización se llevará a cabo ahí donde resplandezca el testimonio concorde de una vida santa en la comunión de la Iglesia. "Los nuevos evangelizadores están llamados a ser los primeros en avanzar por este camino que es Cristo, para dar a conocer a los demás la belleza del Evangelio que da la vida. Y, en este camino, nunca avanzamos solos, sino en compañía: una experiencia de comunión y de fraternidad que se ofrece a cuantos encontramos, para hacerlos partícipes de nuestra experiencia de Cristo y de su Iglesia"»[124].

Es un reto para la Iglesia en España: «Hacer de la Iglesia la casa y la escuela de la comunión: este es el gran desafío que tenemos ante nosotros en el milenio que comienza, si queremos ser fieles al designio de Dios y responder también a las profundas esperanzas del mundo»[125].

Con esta aspiración, exponemos a continuación algunos cauces operativos que, comprendidos y vividos a la luz del magisterio del concilio Vaticano II y de la doctrina que se ha ido desarrollando posteriormente, y con la interpretación propia de la norma canónica –brevemente expuesta en esta introducción teológica–, faciliten las relaciones mutuas entre los obispos y la vida consagrada de la Iglesia en España.

Cauces operativos

I. Un mayor conocimiento y cercanía mutuos entre obispos y consagrados[126] y entre estos y el clero diocesano secular

1. Desde los primeros grados de formación inicial eclesial y para la vida consagrada, dar la debida importancia al estudio sistemático de la eclesiología, insistiendo en la teología de la Iglesia particular, del ministerio episcopal y de la vida consagrada[127].

2. Fomentar la formación permanente de sacerdotes y consagrados, profundizando en la doctrina conciliar y pontificia sobre la Iglesia particular, el episcopado y la vida consagrada, así como en las relaciones recíprocas entre el obispo y los consagrados[128].

3. Promover la información recíproca sobre los planes de formación y sus resultados, siguiendo las orientaciones de la Iglesia, y cooperar eficazmente para asegurar la subsistencia y buen funcionamiento de centros de estudios superiores diocesanos, congregacionales, interdiocesanos o intercongregacionales[129].

4. Fomentar encuentros entre consagrados y clero diocesano en las diócesis, vicarías, arciprestazgos y parroquias, para orar juntos, facilitar el mutuo conocimiento y las relaciones fraternas, así como promover acciones conjuntas y mantener viva la conciencia del misterio de Cristo y su Iglesia[130].

5. Teniendo en cuenta las orientaciones del obispo diocesano conforme a las facultades que le confiere el derecho de la Iglesia, se ha de promover la vida de oración y la consiguiente formación litúrgica y doctrinal de las comunidades contemplativas y de las personas consagradas en general, de modo que sean para los fieles escuela de oración y de experiencia de Dios[131].

6. El Ordinario del lugar contribuirá al desarrollo de la vida espiritual procurando que haya confesores ordinarios en los monasterios de monjas, casas de formación y comunidades laicales más numerosas[132].

II. Una más amplia integración y participación de los consagrados, según su carisma, en la acción pastoral diocesana y en los órganos de consulta y gobierno

7. El obispo diocesano es el primer responsable de la acción pastoral en la diócesis, con el que han de colaborar los consagrados para enriquecerla según su carisma. Para su integración y participación en la acción pastoral de la diócesis, los consagrados observarán las facultades y competencias que el derecho de la Iglesia establece para el obispo diocesano en los distintos ámbitos de la acción pastoral: liturgia, homilías, catequesis, escuela católica y sus capellanes, obras asistenciales, etc.[133].

8. La presencia de la vida consagrada es un enriquecimiento para las diócesis, lo que invita a cuidar una adecuada distribución geográfica para la mejor contribución a la evangelización según el carisma propio y las necesidades pastorales; un valioso instrumento para ello es el diálogo de los Institutos con

los obispos diocesanos, provincias eclesiásticas o la Conferencia Episcopal, previo a la solicitud de presencia en un territorio. Una vez erigida la casa religiosa por la autoridad competente, si se produjera un cambio de domicilio, se quisiera destinar a una obra apostólica distinta de aquella para la que se constituyó, o se previera la supresión, se ha de establecer una comunicación con el obispo según prescribe el derecho[134].

9. Se tendrá presente que los consagrados están sujetos a la potestad de los obispos, a quienes han de seguir con piadosa sumisión y respeto, en aquello que se refiere a la cura de almas, al ejercicio público del culto divino y a otras obras de apostolado. Asimismo, en el ejercicio del apostolado externo, dependen también de sus propios superiores y deben permanecer fieles a la disciplina de su Instituto; los obispos no dejarán de urgir esta obligación cuando proceda[135], estableciéndose para ello las convenientes vías de diálogo entre los obispos y los superiores mayores, especialmente si se produjeran situaciones en que algunos consagrados expresaran públicamente un disenso eclesial[136].

a) En parroquias, arciprestazgos y vicarías

10. Los consagrados han secundar las directrices concretas del obispo diocesano, referentes a la iniciación cristiana y a las demás líneas pastorales de la diócesis, en comunión fraterna con los sacerdotes y en los consejos de las parroquias y arciprestazgos, donde estén debidamente representados y ejerzan, en mutua colaboración, su acción pastoral[137].

b) En las diócesis

11. El obispo se haga presente en las comunidades y obras apostólicas de los consagrados, –dejando a salvo lo que expresa el can. 397§2: «Solo en los casos determinados por el derecho puede el obispo hacer esa visita a los miembros de los institutos de religiosos de derecho pontificio y a sus casas»– y mantengan encuentros frecuentes de contenido pastoral. Los superiores mayores, con motivo de la visita canónica a sus comunidades, visiten al obispo diocesano como gesto de comunión y medio de su integración en la vida y misión de la Iglesia diocesana. Estas relaciones personales favorecen tanto el aprecio y la consideración del apostolado de los consagrados en cuanto parte integrante de la acción pastoral de la diócesis como la inserción de los consagrados en la pastoral diocesana[138].

12. El obispo es el responsable de la promoción y desarrollo de toda la pastoral de la iniciación cristiana. Por tanto es necesario encontrar cauces adecuados de cooperación entre el obispo y sus colaboradores y los Institutos de vida consagrada dedicados a la educación cristiana de la infancia y juventud.

13. El Plan de acción pastoral diocesano marca las líneas maestras de la vida de la Iglesia particular, según las prioridades que el Espíritu Santo va señalando a los obispos en comunión con el Santo Padre. De ahí la necesidad de que sea

conocido, valorado y aplicado en todas las acciones que se emprenden en la diócesis. Los consagrados lo tendrán especialmente en cuenta en la aplicación de la planificación propia del carisma del propio Instituto en el territorio diocesano, para lo que es aconsejable el diálogo con los obispos, sus vicarios y delegados.

14. Donde sea necesario, los consagrados de vida activa promoverán la coordinación entre sí mediante la creación o animación de las Conferencias diocesanas o regionales propias, como instrumento adecuado para coordinar las actividades de los mismos y encuadrarlas en la acción pastoral de las diócesis[139]. Conviene que tanto los estatutos como la programación se establezcan en coordinación y cooperación con los obispos, al tratarse de cuestiones de interés común, al mayor servicio de la Iglesia[140].

15. Donde sea conveniente el nombramiento de un vicario o delegado episcopal para la vida consagrada, que el obispo tenga en cuenta el parecer de los consagrados antes de su nombramiento[141].

16. Los consagrados han de estar suficientemente representados en los consejos correspondientes: los clérigos en el consejo presbiteral[142], y los no clérigos en el consejo de pastoral u organismos análogos, según sus propios carismas. El obispo, antes de establecer esta participación, oiga el parecer de las conferencias de consagrados presentes en las diócesis[143].

17. Es conveniente que las vicarías, delegaciones, secretariados y servicios cuenten con la participación de consagrados que llevan a cabo su acción pastoral en los distintos ambientes o sectores de la diócesis, oídas las conferencias de consagrados en las diócesis[144]. Esta presencia favorecerá la participación en las convocatorias realizadas por el propio obispo, especialmente en la Misa crismal.

18. Reconociendo la aportación específica de la mujer consagrada «a la vida y a la acción pastoral y misionera de la Iglesia»[145], se debe procurar una más amplia y corresponsable presencia de la vida consagrada femenina[146] en los diversos campos y organismos de la acción pastoral de las Iglesias particulares.

c) En la provincia y región eclesiástica

19. Promuévanse con cierta periodicidad asambleas o encuentros de obispos y superiores mayores en la provincia y región eclesiástica. Estas reuniones pueden servir para el seguimiento y la evaluación de las relaciones mutuas según estos cauces operativos[147].

d) En la Conferencia Episcopal

20. Promover el funcionamiento de la Comisión Obispos y Superiores Mayores de tal modo que pueda conseguir sus fines en cuanto organismo de consulta recíproca, de coordinación, de intercomunicación, de estudio y reflexión[148].

21. Es aconsejable la presencia recíproca de delegados de la Conferencia

Episcopal, de la CONFER y de la CEDIS en las asambleas respectivas, dejando a salvo, mediante normas oportunas, el derecho de cada conferencia a tratar a solas los asuntos que lo requieran[149].

22. Los superiores mayores, a través de sus delegados en las Asociaciones respectivas, podrán participar en aquellas Comisiones Episcopales que se ocupan de sectores pastorales en los que los consagrados ejercen su apostolado[150]. En ocasiones esta participación podrá hacerse a través de la Comisión Episcopal para la Vida Consagrada.

III. Una mayor coordinación por parte del obispo de los ministerios, servicios y obras apostólicas que los consagrados realizan en la Iglesia particular

1. Con el fin de planificar conjuntamente y cubrir las necesidades diocesanas, es conveniente partir de una información mutua de las actividades pastorales llevadas a cabo por el clero secular, por los consagrados y por los laicos[151].

2. Intercambiar informaciones entre el obispo y los consagrados sobre el estado actual de la pastoral diocesana y sobre la posibilidad de que los consagrados participen en ella, bien sea con sus obras propias, bien sea haciéndose cargo de las que el obispo desee confiarles[152].

3. Para progresar en la coordinación es recomendable la revisión periódica de cómo se viene realizando de hecho la coordinación, para valorar los aspectos positivos y deficientes e iluminar nuevas posibilidades concretas.

4. Para confiar o renovar en un oficio eclesiástico a los consagrados, el obispo diocesano tenga en cuenta lo que dice el can. 682: «§1. Cuando se trate de conferir en una diócesis un oficio eclesiástico a un religioso, este es nombrado por el obispo diocesano, previa presentación o al menos asentimiento del superior competente. §2. Ese religioso puede ser removido de su oficio según el arbitrio, tanto de la autoridad que se lo ha confiado, advirtiéndole al superior religioso, como del superior, advirtiéndolo a quien encomendó el oficio, sin que se requiera el consentimiento del otro»[153]

5. Obispos y superiores mayores respeten y fomenten, previo discernimiento, las nuevas iniciativas y experiencias pastorales de los consagrados, de acuerdo con las necesidades más urgentes de la Iglesia, evaluándolas periódicamente[154].

6. Salvada la legítima autonomía de los Institutos religiosos de disponer de los propios bienes, según viene regulado por el derecho canónico[155], se aconseja dialogar con el Ordinario del lugar, a fin de que pueda expresar su parecer sobre la conservación de la titularidad católica de los centros y sobre la enajenación de bienes en la Iglesia[156].

7. La pastoral vocacional ha de ser programada conjuntamente, de acuerdo con las directrices de la Santa Sede y de la Conferencia Episcopal, en comunión y coordinación con las prioridades y criterios diocesanos y respetando la programación propia de cada Instituto[157].

Madrid, 19 de abril de 2013

[1] Cf. Conferencia Episcopal Española, *Cauces operativos, para facilitar las relaciones mutuas entre obispos y religiosos de la Iglesia en España*, 1980, 2 y 3.

[2] Entre estos, cabe indicar los siguientes: las exhortaciones apostólicas de Juan Pablo II: *Redemptionis donum*, 1984; *Christifideles laici*, 1989; *Pastores dabo vobis*, 1992; *Pastores gregis*, 2003. Los emanados por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica: *Elementos esenciales de la doctrina de la Iglesia sobre la vida religiosa*, 1983; *Orientaciones sobre la formación en los Institutos religiosos Potissimum institutioni*, 1990; *Congregavit nos in unum Christi amor, o La vida fraterna en comunidad*, 1994; *La colaboración entre Institutos para la formación*, 1999; *Verbi Sponsa*, 1999; *Caminar desde Cristo: un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio*, 2002; *El servicio de la autoridad y la obediencia*, 2008. Señalamos, asimismo, otras publicaciones de la Santa Sede significativas para el tema: *Sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión, de la Congregación para la Doctrina de la Fe*, 1992, y *Las personas consagradas y su misión en la escuela, de la Congregación para la Educación Católica*, 2002.

[3] Entre los que destacamos: *Iglesia Particular, Ministerio Episcopal, Vida Religiosa. Orientaciones sobre formación sistemática y permanente (puesta en práctica de CO I, 1 y 2)*, 1983; *El Vicario Episcopal para los Institutos de Vida Consagrada*, 1985; *La oración de los consagrados en el misterio de la Iglesia Particular*, 1989; *Las vocaciones a la vida consagrada en la Iglesia particular*, 1993; *El ministerio del Vicario Episcopal para la Vida Consagrada*, 2006; *La Vida Consagrada hoy en España: De Perfectae Caritatis a Vita consecrata*, 2007.

[4] A lo largo de este documento nos referiremos con la expresión «vida consagrada» a la forma de vida de las personas que «se entregan a Dios con una especial consagración» (*Vita consecrata*, 2) en cuanto «singular y fecunda profundización de la consagración bautismal» (*Vita consecrata*, 30; cf. 14).

[5] En el presente texto se emplea la expresión «vida consagrada» para denominar a todas las formas de consagración, si bien se respetan otras denominaciones como «vida religiosa» cuando provienen de documentos en los que se aplica esa nomenclatura. Cf. Juan Pablo II, *Vita consecrata*, 5-12.

[6] Juan Pablo II, *Novo millennio ineunte*, 45.

[7] Cf. Benedicto XVI a los obispos de Québec en visita ad limina, 11 de mayo de 2006; Juan Pablo II, *Vita consecrata*, 49.

[8] Cf. Conferencia Episcopal Española, *Plan de acción pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el cuatrienio 2011-2015: Por tu Palabra, echaré las redes (Lc 5, 5). La nueva evangelización desde la Palabra de Dios*, 1.

[9] Benedicto XVI, *Homilía en la santa Misa para la Apertura del Año de la fe*, 11 de octubre de 2012.

[10] Cf. Francisco, *Homilía en la santa Misa de clausura del cónclave*, 14 de marzo de 2013: «Caminar. "Casa de Jacob, venid; caminemos a la luz del Señor" (Is 2, 5). Esta es la primera cosa que Dios ha dicho a Abrahán: camina

en mi presencia y sé irreprochable. Caminar: nuestra vida es un camino y, cuando nos paramos, algo no funciona. Caminar siempre, en presencia del Señor, a la luz del Señor, intentando vivir con aquella honradez que Dios pedía a Abrahán, en su promesa».

[11] Benedicto XVI, Homilía en la santa Misa para la Apertura del Año de la fe, 11 de octubre de 2012.

[12] Benedicto XVI, Homilía con ocasión de la XVI Jornada de la Vida Consagrada, 2 de febrero de 2012.

[13] Benedicto XVI, Discurso a las Superioras y Superiores Generales de las Congregaciones e Institutos Seculares, 22 de mayo de 2006.

[14] Benedicto XVI, *ibíd.*

[15] Benedicto XVI, Homilía en la Inauguración de la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana, 7 de octubre de 2012.

[16] Benedicto XVI, *ibíd.*

[17] Cf. Juan Pablo II, *Vita consecrata*, 3.

[18] Benedicto XVI a los obispos de Brasil en visita ad limina, 5 de noviembre de 2010; cf. Juan Pablo II, *Vita consecrata*, 64: «Es preciso que la tarea de promover las vocaciones se desarrolle de manera que aparezca cada vez más como un compromiso coral de toda la Iglesia. Se requiere, por tanto, la colaboración activa de pastores, religiosos, familias y educadores, como es propio de un servicio que forma parte integrante de la pastoral de conjunto de cada Iglesia particular».

[19] Benedicto XVI, Homilía con ocasión de la XIV Jornada de la Vida Consagrada, 2 de febrero de 2010.

[20] Cf. *Lumen gentium*, 13.

[21] Cf. *ibíd.*, 44; *Codex Iuris Canonici*, 574§1.

[22] Benedicto XVI, Discurso a los obispos participantes en el concilio Vaticano II y a los presidentes de las Conferencias Episcopales, 12 de octubre de 2012.

[23] Cf. *Pastores gregis*, 7; *Vita consecrata*, 16.

[24] Cf. *Vita consecrata*, 17; 31: «Todos en la Iglesia son consagrados en el Bautismo y en la Confirmación, pero el ministerio ordenado y la vida consagrada suponen una vocación distinta y una forma específica de consagración, en razón de una misión peculiar».

[25] Cf. *ibíd.*, 32: «Como expresión de la santidad de la Iglesia, se debe reconocer una excelencia objetiva a la vida consagrada, que refleja el mismo modo de vivir de Cristo».

[26] Cf. *Redemptionis donum*, 7: La profesión religiosa «crea un nuevo vínculo del hombre con Dios Uno y Trino, en Jesucristo. Este vínculo crece sobre el fundamento de aquel vínculo original que está contenido en el sacramento del Bautismo. La profesión religiosa “radica íntimamente en la consagración del bautismo y la expresa con mayor plenitud”» (Cf. concilio Vaticano II, *Perfectae caritatis*, 1965, 5; *Elementos esencia les*, 5ss.).

[27] *Codex Iuris Canonici*, 573 § 1.

[28] []Cf. Benedicto XVI, Encuentro con las jóvenes religiosas, Madrid, 19 de agosto de 2011: «La radicalidad evangélica es estar “arraigados y edificados en Cristo, y firmes en la fe” (cf. Col 2, 7), que en la vida consagrada significa ir a la raíz del amor a Jesucristo con un corazón indiviso, sin anteponer nada a ese amor (cf. san Benito, Regla, IV, 21), con una pertenencia esponsal como la han vivido los santos».

[29] *Novo millennio ineunte*, 30 y 31; *Vita consecrata*, 35 y 38-39.

[30] Benedicto XVI, *Porta fidei*, 11 de octubre de 2011, 6.

[31] Benedicto XVI, Homilía en la Inauguración de la XIII Asamblea General Ordinaria del Sínodo de los Obispos, La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana, 7 de octubre de 2012.

[32] *Vita consecrata*, 4.

[33] Cf. *Codex Iuris Canonici*, 577.

[34] Cf. *ibíd.*, 669; 284.

[35] Cf. *ibíd.*, 713 § 1.

[36] *Vita consecrata*, 2; *Codex Iuris Canonici*, 577.

[37] S. Cipriano, *De Oratione Dominica*, 23: PL 4, 553; cf. Concilio Vaticano II, *Lumen gentium*, sobre la Iglesia, 4; *Vita consecrata*, 41.

[38] Cf. *Lumen gentium*, cap. 1.

[39] *Sagradas Congregaciones para los Obispos y para los Religiosos e Institutos Seculares, Mutuae relationes*, 1978, 1.

[40] Benedicto XVI, *Caritas in veritate*, 54.

[41] Cf. *Mutuae relationes*, 2.

[42] *Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Congregavit nos in unum Christi amor*, 1994, 10.

[43] Cf. *Vita consecrata*, 41.

[44] *Vita consecrata*, 16.

[45] Cf. *Novo millennio ineunte*, 43; *Congregación para la Doctrina de la Fe, Sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*, 1992, 3.

[46] «A la vida consagrada se le asigna también un papel importante a la luz de la doctrina sobre la Iglesia-comunión, propuesta con tanto énfasis por el concilio Vaticano II. Se pide a las personas consagradas que sean verdaderamente expertas en comunión, y que vivan la respectiva espiritualidad como testigos y artífices de aquel proyecto de comunión que constituye la cima de la historia del hombre según Dios»: *Vita consecrata*, 46; cf. *Congregación para la Educación Católica, Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 2002, 17.

[47] Cf. *Relación final del Sínodo Extraordinario de 1985: Ecclesia sub Verbo Dei Mysteria Christi celebrans pro salute mundi*.

[48] Cf. *Vita consecrata*, 4.

[49] Cf. *Congregación para la Doctrina de la Fe, Sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión*, 1992, 15.

[50] *Lumen gentium*, 27.

[51] *Vita consecrata*, 31.

[52] Cf. *Congregación para la Doctrina de la Fe, Sobre algunos aspectos de la*

Iglesia considerada como comunión, 16.

[53] Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, *Caminar desde Cristo: un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio*, Roma 2002, 32; cf. 40. Cf. Congregación para la doctrina de la fe, *Donum veritatis*, 1999, 40: «Por consiguiente, buscar la concordia y la comunión significa aumentar la fuerza de su testimonio y credibilidad; ceder, en cambio, a la tentación del disenso es dejar que se desarrollen fermentos de infidelidad al Espíritu Santo».

[54] *Vita consecrata*, 46; cf. Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, *La colaboración entre Institutos para la formación*, 1999, 11; Congregación para la Educación Católica, *Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 2002, 83.

[55] *Vita consecrata*, 46; cf. *Christifideles laici*, 31-32.

[56] Cf. *Novo millennio ineunte*, 43; Congregación para la Educación Católica, *Las personas consagradas y su misión en la escuela*, 2002, 15.

[57] Cf. *Pastores gregis*, 22.

[58] Cf. *Mutuae relationes*, cap. V: *Algunas exigencias en el campo de la formación*. Cf. Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, *La colaboración entre institutos para la formación*, 1999, 8.

[59] Cf. *Christifideles laici*, 61.

[60] Cf. *Vita consecrata*, 50.

[61] *Pastores gregis*, 24.

[62] Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, *Caminar desde Cristo*, 32.

[63] Pablo VI, *Ecclesiam Suam*, 1964, 26.

[64] *Vita consecrata*, 74.

[65] *Ibíd.*, 49.

[66] Cf. *ibíd.*, 50.

[67] Cf. *Pastores gregis*, 44.

[68] *Christifideles laici*, 2. Es significativo que el capítulo II de esta exhortación esté dedicado a La participación de los fieles laicos en la vida de la Iglesia-Comunión.

[69] *Ibíd.*, 17.

[70] Cf. *ibíd.*, 14. *Vita consecrata*, en el n. 46, habla de la participación en la vida eclesial en todas sus dimensiones; cf. *Vita consecrata*, 54: «Uno de los frutos de la doctrina de la Iglesia como comunión en estos últimos años ha sido la toma de conciencia de que sus diversos miembros pueden y deben aunar esfuerzos, en actitud de colaboración e intercambio de dones, con el fin de participar más eficazmente en la misión eclesial (...) Debido a las nuevas situaciones, no pocos Institutos han llegado a la convicción de que su carisma puede ser compartido con los laicos. Estos son invitados por tanto a participar de manera más intensa en la espiritualidad y en la misión del Instituto mismo».

[71] Cf. *ibíd.*, 20, 25-27, 30 y 61.

[72] Pastores dabo vobis, 59.

[73] Christifideles laici titula su capítulo III: La corresponsabilidad de los fieles laicos en la Iglesia-Misión.

[74] Pastores dabo vobis, 74; cf. Pastores gregis, 10 y 44.

[75] Lumen gentium, 44; cf. Comunión notio, 16.

[76] Vita consecrata, 29.

[77] Cf. Vita consecrata, 29 y 30; cf. Juan Pablo II, Audiencia General, 26 de octubre de 1994, n. 5: «el mandamiento de amar a Dios con todo el corazón, que se impone a los bautizados, se observa en plenitud con el amor dedicado a Dios mediante los consejos evangélicos. Es una "peculiar consagración" (Perfectae caritatis, 5); una consagración más íntima al servicio divino "por un título nuevo y especial" (Lumen gentium, 44); una consagración nueva, que no se puede considerar una implicación o una consecuencia lógica del bautismo. El bautismo no implica necesariamente una orientación hacia el celibato y la renuncia a la posesión de los bienes en la forma de los consejos evangélicos. En la consagración religiosa, en cambio, se trata de la llamada a una vida que conlleva el don de un carisma original no concedido a todos, como afirma Jesús cuando habla de celibato voluntario (cf. Mt 19, 10-12). Es, pues, un acto soberano de Dios, que libremente elige, llama, abre un camino, vinculado sin duda a la consagración bautismal, pero distinto de ella».

[78] Cf. Congregación para la Doctrina de la Fe, Sobre algunos aspectos de la Iglesia considerada como comunión, 7.

[79] Vita consecrata, 48.

[80] Cf. Christus Dominus, 11, 34; Mutuae relationes, 18b.

[81] Cf. Vita consecrata, 5-12.

[82] Cf. Codex Iuris Canonici, 675, 676 y 680.

[83] Cf. Christus Dominus, 34; Mutuae relationes, 36.

[84] Cf. Vita consecrata, 20.

[85] Cf. *ibíd.*, 21.

[86] Cf. *ibíd.*, 18, 22 y 31.

[87] Cf. San Benito, Regula, 4, 21 y 72, 11.

[88] Cf. Vita consecrata, 14.

[89] Cf. Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Inst. La vida fraterna en comunidad «Congregavit nos in unum Christi amor» (2 febrero 1994), 56, Ciudad del Vaticano 1994, 48-49; Vita consecrata, 45 y 51.

[90] Benedicto XVI, Discurso a los superiores y superiores generales, 26 de noviembre de 2010.

[91] Vita consecrata, 24.

[92] *Ibíd.*, 14.

[93] *Ibíd.*, 23; cf. Juan Pablo II, Audiencia General, 26 de octubre de 1994, n. 4: «En Cristo crucificado encuentran su fundamento último tanto la consagración bautismal como la profesión de los consejos evangélicos, la cual –según las palabras del Vaticano II– constituye una especial consagración».

[94] Vita consecrata, 24; cf. Francisco, Homilía en la santa Misa de clausura del cónclave, 14 de marzo de 2013: «Tengamos el valor, precisamente el valor, de caminar en presencia del Señor, con la cruz del Señor; de edificar la Iglesia sobre la sangre del Señor, derramada en la cruz; y de confesar la única gloria: Cristo crucificado».

[95] Cf. Benedicto XVI, Discurso a los participantes en el Congreso Internacional de Abades Benedictinos, 20 de septiembre de 2008.

[96] Cf. Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, Inst. Caminar desde Cristo: un renovado compromiso de la vida consagrada en el tercer milenio, 2002, 35-36.

[97] Cf. Vita consecrata, 37: «Se invita pues a los Institutos a reproducir con valor la audacia, la creatividad y la santidad de sus fundadores y fundadoras como respuesta a los signos de los tiempos que surgen en el mundo de hoy».

[98] Cf. Vita consecrata, 72, 73 y 75.

[99] El Sínodo de los Obispos sobre La nueva evangelización para la transmisión de la fe cristiana ha puesto de manifiesto el papel singular que corresponde a las personas de vida consagrada, particularmente religiosos y religiosas, y a los nuevos movimientos y comunidades cristianas.

[100] Cf. Benedicto XVI, Porta fidei, 11 de octubre de 2011, 13.

[101] Cf. Vita consecrata, 26.

[102] Sobre este aspecto cf. Congregación para los obispos, Directorio para el ministerio pastoral de los obispos "Apostolorum successores", 22 de febrero de 2004, 98-107.

[103] Francisco, Homilía en la santa Misa en el solemne inicio del pontificado de Su Santidad Francisco, 19 de marzo de 2013.

[104] Vita consecrata, 3.

[105] Cf. Lumen gentium, 43; Codex Iuris Canonici, 207§2 y 575.

[106] Codex Iuris Canonici, 574§1.

[107] Cf. Lumen gentium, 43; Codex Iuris Canonici, 576.

[108] Cf. Lumen gentium, 12; Apostolicam actuositatem, 3.

[109] Cf. Codex Iuris Canonici, 579 y 589.

[110] Comunio nis notio, 13; Cf. Lumen gentium, n. 23/a. Cf. Pastores gregis, 43.

[111] Cf. Lumen gentium, 27; Christus Dominus, 5, 33-35; Mutuae relationes 7, 8, 9, 13, 28, 52, 54; Codex Iuris Canonici, 586§2; 678-683; Ecclesiae Sanctae, 41-43.

[112] Pastores gregis, 50; cf. Codex Iuris Canonici, 678 § 1.

[113] Cf. Vita consecrata, 48-49.

[114] *Ibid.*, 48.

[115] Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, La vida fraterna en comunidad «Congregavit nos in unum Christi amor», 60.

[116] Cf. Codex Iuris Canonici, c. 586; 678; 738 § 2.

[117] Cf. *ibid.*, 368: «Iglesias particulares, en las cuales y desde las cuales existe

la Iglesia católica una y única, son principalmente las diócesis a las que, si no se establece otra cosa, se asimilan la prelatura territorial y la abadía territorial, el vicariato apostólico y la prefectura apostólica así como la administración apostólica erigida de manera estable».

[118] Cf. *ibíd.*, 590-591.

[119] «La exención, por la que los religiosos se relacionan directamente con el sumo pontífice o con otra autoridad eclesiástica y los aparta de la autoridad de los obispos, se refiere, sobre todo, al orden interno de las instituciones, para que todo en ellas sea más apto y más conexo y se provea a la perfección de la vida religiosa, y para que pueda disponer de ellos el sumo pontífice para bien de la Iglesia universal, y la otra autoridad competente para el bien de las Iglesias de la propia jurisdicción. Pero esta exención no impide que los religiosos estén subordinados a la jurisdicción de los obispos en cada diócesis, según la norma del derecho, conforme lo exija el desempeño pastoral de estos y el cuidado bien ordenado de las almas» (*Christus Dominus*, 35, 3). Cf. *Lumen gentium*, 45; *Ecclesiae Sanctae* I, 25-40; *Mutuae relationes*, 22; *Codex Iuris Canonici*, 586§1; 590-591.

[120] Cf. *Pastores gregis*, 44.

[121] *Benedicto XVI a los obispos de Brasil en visita ad limina*, 5 de noviembre de 2010.

[122] Cf. *Codex Iuris Canonici*, 678.

[123] *Apología a Guillermo de Saint Thierry*, IV, 8: PL 182, 903-904. Cf. *Vita consecrata*, 52.

[124] *Benedicto XVI, Homilía en la santa Misa de clausura del Congreso de Nuevos Evangelizadores* (basílica de San Pedro, 16.10.2011), citado en *Conferencia Episcopal Española, Plan de acción pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el cuatrienio 2011-2015: Por tu Palabra echaré las redes* (Lc 5, 5). *La nueva evangelización desde la Palabra de Dios*, 32.

[125] *Novo millennio ineunte*, 43; cf. *Pastores gregis*, 22 y 73.

[126] Por agilidad del lenguaje siempre que se use el término «consagrados» se referirá a consagrados y consagradas.

[127] Cf. *Sagradas Congregaciones para los Obispos y para los Religiosos e Institutos Seculares, Mutuae relationes*, 1978, 30; *Juan Pablo II, Vita consecrata*, 50 y *Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, La vida fraterna en comunidad «Congregavit nos in unum Christi amor»*, 60.

[128] Cf. *Mutuae relationes*, 29.

[129] Cf. *ibíd.*, 31.

[130] Cf. *Mutuae relationes*, 32, 35 y 37; *Vita consecrata*, 49-50.

[131] Cf. *Mutuae relationes*, 25 y 28.

[132] Cf. *Codex Iuris Canonici*, 630 § 3.

[133] Cf. *ibíd.*, 675; 678 § 1; 738; 756 § 2; 758; 772 § 1; 775 § 1; 806 § 1. *Benedicto XVI, motu proprio «Intima Ecclesiae natura»*, sobre el servicio de la caridad, 11 de noviembre de 2012.

- [134] Cf. Codex Iuris Canonici, 609 § 1; 612; 616 §1; 733 § 1.
- [135] Cf. ibíd., 678 § 1 y § 2.
- [136] Cf. ibíd., 696 § 1.
- [137] Cf. Vita consecrata, 48 y Mutuae relaciones, 56.
- [138] Cf. Vita consecrata, 48-49; Vida fraterna en comunidad, 60-61; Mutuae relaciones, 47, 56-57 y Codex Iuris Canonici, 609-612.
- [139] Cf. Mutuae relaciones, 59 y Vita consecrata, 53.
- [140] Cf. Codex Iuris Canonici, 708.
- [141] Cf. Mutuae relaciones, 54.
- [142] Cf. ibíd., 36: «Los religiosos presbíteros, dada la unidad del presbiterio (cf. LG 28; CD 28; 11) y en cuanto participan de la cura de almas, han de considerarse pertenecientes al clero de la diócesis en cierto real modo(CD 34); por lo mismo, pueden y deben facilitar la unión de los religiosos y religiosas con el clero y la jerarquía local en orden a una cooperación eficaz».
- [143] Cf. Mutuae relaciones, 56 y Vita consecrata, 48.
- [144] Cf. Vita consecrata, 49.
- [145] Cf. ibíd., 57, sobre La dignidad y el papel de la mujer consagrada.
- [146] Cf. Mutuae relaciones, 49-50, Vita consecrata, 58.
- [147] Cf. Vita consecrata, 53 y Mutuae relaciones, 59-62.
- [148] Cf. Mutuae relaciones, 63 y Vita consecrata, 50.
- [149] Cf. Mutuae relaciones, 65 y Vita consecrata, 50. Cf. Estatutos de la Conferencia Episcopal Española (texto aprobado por la XCII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (24-28 de noviembre de 2008), art. 3 § 4: «Aunque no sean miembros de la Conferencia Episcopal, asistirán a las Asambleas Plenarias el presidente y vicepresidente de la Conferencia Española de Religiosos, cuando, a juicio de la Comisión Permanente, se trate de asuntos que entren en su campo de acción apostólica, y tendrán en ellas voto consultivo».
- [150] Cf. Mutuae relaciones, 64. Cf. Estatutos de la Conferencia Episcopal Española (texto aprobado por la XCII Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española (24-28 de noviembre de 2008), art. 33 § 2: «Cuando una Comisión trate de asuntos que atañen al apostolado propio de los religiosos, podrá invitarles para que se incorporen al trabajo de la misma en la forma que cada Comisión determine».
- [151] Cf. Vita consecrata, 49.
- [152] Cf. ibíd., 48.
- [153] Cf. Mutuae relaciones, 57; Codex Iuris Canonici, 64 y 681§2.
- [154] Cf. Perfectae caritatis 23 y Mutuae relaciones, 28 y 40-43.
- [155] Cf. Codex Iuris Canonici, 586-593; 634-638.
- [156] Cf. Codex Iuris Canonici, c. 1293 § 2: «Para evitar un daño a la Iglesia deben observarse también aquellas otras cautelas prescritas por la legítima autoridad».
- [157] Cf. Mutuae relaciones, 39 y Vita consecrata, 64.

Visita ad Limina

Los obispos españoles realizarán la Visita ad Limina del 24 de febrero al 8 de marzo de 2014

La Nunciatura Apostólica en España ha comunicado a la Conferencia Episcopal Española (CEE) que se reanudarán las Visitas ad Limina Apostolorum, interrumpidas con motivo del Año de la Fe y que la Visita por parte de los obispos españoles está fijada para los días 24 de febrero al 8 de marzo. Una vez que los obispos han sido informados, se dan a conocer ahora los primeros detalles. Más adelante, se ofrecerán datos precisos sobre el calendario y los obispos participantes.

Informes sobre el estado de las diócesis

Las Audiencias tendrán lugar cada día desde las 11.30 a las 13.00 horas, aunque este calendario no tiene en consideración los eventuales viajes del Santo Padre y la Casa Pontificia podría informar de los circunstanciales cambios de programa.

El Papa Francisco recibirá a los obispos en grupos de 7 u 8. Cada obispo presentará brevemente un informe sobre el estado de la diócesis, respondiendo a las preguntas que el Santo Padre pudiera formularle. Además del encuentro con el Papa, que constituye el momento central de la Visita, los obispos deberán entrevistarse también con los diversos Dicasterios de la Curia Romana. Estos encuentros serán organizados por la Congregación para los Obispos, en coordinación con la CEE.

Cada obispo debe enviar a la Nunciatura el informe sobre el estado de la diócesis. Una vez leídos por la Congregación para los Obispos, estos informes son referidos al Papa.

Origen y objetivos de la Visita ad Limina

Los orígenes históricos de la Visita ad Limina datan del siglo IV, aunque fue el Papa Sixto V en 1585 quien la institucionalizó y dispuso de modo más sistemático. En la actualidad, la Visita ad Limina se define y precisa en los cánones 399 y 400 del Código de Derecho Canónico. Según esta legislación de la Iglesia, los Obispos diocesanos deben visitar las tumbas de los Apóstoles, encontrarse con el Sucesor de Pedro y presentar un informe o relación de sus respectivas diócesis cada cinco años, aproximadamente.

Su significado es el de visibilizar la unidad y la comunión de los sucesores de

los Apóstoles con el sucesor de San Pedro y de las Iglesias locales con la Iglesia primada de Roma. De este modo, la Visita ad Limina es una ocasión para la comunión eclesial, la colegialidad episcopal y la caridad fraterna entre los Pastores y el Papa.

Cambio en las fechas de la próxima Asamblea Plenaria

En la próxima reunión de la Comisión Permanente de la CEE, que tendrá lugar los días 1 y 2 de octubre, se tratará de la organización de la Visita y, previsiblemente, se aprobarán los cambios necesarios en las fechas de la Asamblea Plenaria, que estaba fijada para la semana del 24 al 28 de febrero.

Santa Sede

Mensaje para la Jornada Mundial de las Misiones

MENSAJE PARA LA JORNADA MUNDIAL DE LAS MISIONES 2013

Queridos hermanos y hermanas:

Este año celebramos la Jornada Mundial de las Misiones mientras se clausura el Año de la fe, ocasión importante para fortalecer nuestra amistad con el Señor y nuestro camino como Iglesia que anuncia el Evangelio con valentía. En esta prospectiva, quisiera proponer algunas reflexiones.

1. La fe es un don precioso de Dios, que abre nuestra mente para que lo podamos conocer y amar, Él quiere relacionarse con nosotros para hacernos partícipes de su misma vida y hacer que la nuestra esté más llena de significado, que sea más buena, más bella. Dios nos ama. Pero la fe necesita ser acogida, es decir, necesita nuestra respuesta personal, el coraje de poner nuestra confianza en Dios, de vivir su amor, agradecidos por su infinita misericordia. Es un don que no se reserva sólo a unos pocos, sino que se ofrece a todos generosamente. Todo el mundo debería poder experimentar la alegría de ser amados por Dios, el gozo de la salvación. Y es un don que no se puede conservar para uno mismo, sino que debe ser compartido. Si queremos guardarlo sólo para nosotros mismos, nos convertiremos en cristianos aislados, estériles y enfermos. El anuncio del Evangelio es parte del ser discípulos de Cristo y es un compromiso constante que anima toda la vida de la Iglesia. «El impulso misionero es una señal clara de la madurez de una comunidad eclesial» (Benedicto XVI, Exhort. ap. *Verbum Domini*, 95). Toda comunidad es “adulta”, cuando profesa la fe, la celebra con alegría en la liturgia, vive la caridad y proclama la Palabra de Dios sin descanso, saliendo del propio ambiente para llevarla también a las “periferia”,

especialmente a aquellas que aún no han tenido la oportunidad de conocer a Cristo. La fuerza de nuestra fe, a nivel personal y comunitario, también se mide por la capacidad de comunicarla a los demás, de difundirla, de vivirla en la caridad, de dar testimonio a las personas que encontramos y que comparten con nosotros el camino de la vida.

2. El Año de la fe, a cincuenta años de distancia del inicio del Concilio Vaticano II, es un estímulo para que toda la Iglesia reciba una conciencia renovada de su presencia en el mundo contemporáneo, de su misión entre los pueblos y las naciones. La misionariedad no es sólo una cuestión de territorios geográficos, sino de pueblos, de culturas e individuos independientes, precisamente porque los "confines" de la fe no sólo atraviesan lugares y tradiciones humanas, sino el corazón de cada hombre y cada mujer. El Concilio Vaticano II destacó de manera especial cómo la tarea misionera, la tarea de ampliar los confines de la fe es un compromiso de todo bautizado y de todas las comunidades cristianas: «Viviendo el Pueblo de Dios en comunidades, sobre todo diocesanas y parroquiales, en las que de algún modo se hace visible, a ellas pertenece también dar testimonio de Cristo delante de las gentes» (Decr. *Ad gentes*, 37). Por tanto, se pide y se invita a toda comunidad a hacer propio el mandato confiado por Jesús a los Apóstoles de ser sus «testigos en Jerusalén, en toda Judea y Samaría, y hasta los confines de la tierra» (Hch 1,8), no como un aspecto secundario de la vida cristiana, sino como un aspecto esencial: todos somos enviados por los senderos del mundo para caminar con nuestros hermanos, profesando y dando testimonio de nuestra fe en Cristo y convirtiéndonos en anunciadores de su Evangelio. Invito a los obispos, a los sacerdotes, a los consejos presbiterales y pastorales, a cada persona y grupo responsable en la Iglesia a dar relieve a la dimensión misionera en los programas pastorales y formativos, sintiendo que el propio compromiso apostólico no está completo si no contiene el propósito de "dar testimonio de Cristo ante las naciones", ante todos los pueblos. La misionariedad no es sólo una dimensión programática en la vida cristiana, sino también una dimensión paradigmática que afecta a todos los aspectos de la vida cristiana.

3. A menudo, la obra de evangelización encuentra obstáculos no sólo fuera, sino dentro de la comunidad eclesial. A veces el fervor, la alegría, el coraje, la esperanza en anunciar a todos el mensaje de Cristo y ayudar a la gente de nuestro tiempo a encontrarlo son débiles; en ocasiones, todavía se piensa que llevar la verdad del Evangelio es violentar la libertad. A este respecto, Pablo VI usa palabras iluminadoras: «Sería... un error imponer cualquier cosa a la conciencia de nuestros hermanos. Pero proponer a esa conciencia la verdad evangélica y la salvación ofrecida por Jesucristo, con plena claridad y con absoluto respeto hacia las opciones libres que luego pueda hacer... es un homenaje a esta libertad» (Exhort, Ap. *Evangelii nuntiandi*, 80). Siempre debemos tener el valor y la alegría de proponer, con respeto, el encuentro con

Cristo, de hacernos heraldos de su Evangelio, Jesús ha venido entre nosotros para mostrarnos el camino de la salvación, y nos ha confiado la misión de darlo a conocer a todos, hasta los confines de la tierra. Con frecuencia, vemos que lo que se destaca y se propone es la violencia, la mentira, el error. Es urgente hacer que resplandezca en nuestro tiempo la vida buena del Evangelio con el anuncio y el testimonio, y esto desde el interior mismo de la Iglesia. Porque, en esta perspectiva, es importante no olvidar un principio fundamental de todo evangelizador: no se puede anunciar a Cristo sin la Iglesia. Evangelizar nunca es un acto aislado, individual, privado, sino que es siempre eclesial. Pablo VI escribía que «cuando el más humilde predicador, catequista o Pastor, en el lugar más apartado, predica el Evangelio, reúne su pequeña comunidad o administra un sacramento, aun cuando se encuentra solo, ejerce un acto de Iglesia»; no actúa «por una misión que él se atribuye o por inspiración personal, sino en unión con la misión de la Iglesia y en su nombre» (ibíd., 60). Y esto da fuerza a la misión y hace sentir a cada misionero y evangelizador que nunca está solo, que forma parte de un solo Cuerpo animado por el Espíritu Santo.

4. En nuestra época, la movilidad generalizada y la facilidad de comunicación a través de los nuevos medios de comunicación han mezclado entre sí los pueblos, el conocimiento, las experiencias. Por motivos de trabajo, familias enteras se trasladan de un continente a otro; los intercambios profesionales y culturales, así como el turismo y otros fenómenos análogos empujan a un gran movimiento de personas. A veces es difícil, incluso para las comunidades parroquiales, conocer de forma segura y profunda a quienes están de paso o a quienes viven de forma permanente en el territorio. Además, en áreas cada vez más grandes de las regiones tradicionalmente cristianas crece el número de los que son ajenos a la fe, indiferentes a la dimensión religiosa o animados por otras creencias. Por tanto, no es raro que algunos bautizados escojan estilos de vida que les alejan de la fe, convirtiéndolos en necesitados de una "nueva evangelización". A esto se suma el hecho de que a una gran parte de la humanidad todavía no le ha llegado la buena noticia de Jesucristo. Y que vivimos en una época de crisis que afecta a muchas áreas de la vida, no sólo la economía, las finanzas, la seguridad alimentaria, el medio ambiente, sino también la del sentido profundo de la vida y los valores fundamentales que la animan. La convivencia humana está marcada por tensiones y conflictos que causan inseguridad y fatiga para encontrar el camino hacia una paz estable. En esta situación tan compleja, donde el horizonte del presente y del futuro parece estar cubierto por nubes amenazantes, se hace aún más urgente el llevar con valentía a todas las realidades, el Evangelio de Cristo, que es anuncio de esperanza, reconciliación, comunión; anuncio de la cercanía de Dios, de su misericordia, de su salvación; anuncio de que el poder del amor de Dios es capaz de vencer las tinieblas del mal y conducir hacia el camino del bien. El hombre de nuestro tiempo necesita una luz fuerte que ilumine su camino y que sólo el encuentro con Cristo puede darle. Traigamos a este mundo, a

través de nuestro testimonio, con amor, la esperanza que se nos da por la fe. La naturaleza misionera de la Iglesia no es proselitista, sino testimonio de vida que ilumina el camino, que trae esperanza y amor. La Iglesia –lo repito una vez más– no es una organización asistencial, una empresa, una ONG, sino que es una comunidad de personas, animadas por la acción del Espíritu Santo, que han vivido y viven la maravilla del encuentro con Jesucristo y desean compartir esta experiencia de profunda alegría, compartir el mensaje de salvación que el Señor nos ha dado. Es el Espíritu Santo quién guía a la Iglesia en este camino.

5. Quisiera animar a todos a ser portadores de la buena noticia de Cristo, y estoy agradecido especialmente a los misioneros y misioneras, a los presbíteros *fidei donum*, a los religiosos y religiosas y a los fieles laicos –cada vez más numerosos– que, acogiendo la llamada del Señor, dejan su patria para servir al Evangelio en tierras y culturas diferentes de las suyas. Pero también me gustaría subrayar que las mismas iglesias jóvenes están trabajando generosamente en el envío de misioneros a las iglesias que se encuentran en dificultad –no es raro que se trate de Iglesias de antigua cristiandad– llevando la frescura y el entusiasmo con que estas viven la fe que renueva la vida y da esperanza. Vivir en este aliento universal, respondiendo al mandato de Jesús «Id, pues, y haced discípulos de todas las naciones» (Mt 28,19) es una riqueza para cada una de las iglesias particulares, para cada comunidad, y donar misioneros y misioneras nunca es una pérdida sino una ganancia. Hago un llamamiento a todos aquellos que sienten la llamada a responder con generosidad a la voz del Espíritu Santo, según su estado de vida, y a no tener miedo de ser generosos con el Señor. Invito también a los obispos, las familias religiosas, las comunidades y todas las agregaciones cristianas a sostener, con visión de futuro y discernimiento atento, la llamada misionera ad gentes y a ayudar a las iglesias que necesitan sacerdotes, religiosos y religiosas y laicos para fortalecer la comunidad cristiana. Y esta atención debe estar también presente entre las iglesias que forman parte de una misma Conferencia Episcopal o de una Región: es importante que las iglesias más ricas en vocaciones ayuden con generosidad a las que sufren por su escasez.

Al mismo tiempo exhorto a los misioneros y a las misioneras, especialmente los sacerdotes *fidei donum* y a los laicos, a vivir con alegría su precioso servicio en las iglesias a las que son destinados, y a llevar su alegría y su experiencia a las iglesias de las que proceden, recordando cómo Pablo y Bernabé, al final de su primer viaje misionero «contaron todo lo que Dios había hecho a través de ellos y cómo había abierto la puerta de la fe a los gentiles» (Hch 14,27). Ellos pueden llegar a ser un camino hacia una especie de “restitución” de la fe, llevando la frescura de las Iglesias jóvenes, de modo que las Iglesias de antigua cristiandad redescubran el entusiasmo y la alegría de compartir la fe en un intercambio que enriquece mutuamente en el camino de seguimiento del Señor.

La solicitud por todas las Iglesias, que el Obispo de Roma comparte con sus hermanos en el episcopado, encuentra una actuación importante en el

compromiso de las Obras Misionales Pontificias, que tienen como propósito animar y profundizar la conciencia misionera de cada bautizado y de cada comunidad, ya sea reclamando la necesidad de una formación misionera más profunda de todo el Pueblo de Dios, ya sea alimentando la sensibilidad de las comunidades cristianas a ofrecer su ayuda para favorecer la difusión del Evangelio en el mundo.

Por último, me refiero a los cristianos que, en diversas partes del mundo, se encuentran en dificultades para profesar abiertamente su fe y ver reconocido el derecho a vivirla con dignidad. Ellos son nuestros hermanos y hermanas, testigos valientes –aún más numerosos que los mártires de los primeros siglos– que soportan con perseverancia apostólica las diversas formas de persecución actuales. Muchos también arriesgan su vida por permanecer fieles al Evangelio de Cristo. Deseo asegurarles que me siento cercano en la oración a las personas, a las familias y a las comunidades que sufren violencia e intolerancia, y les repito las palabras consoladoras de Jesús: «Confiad, yo he vencido al mundo» (Jn 16,33).

Benedicto XVI exhortaba: « 'Que la Palabra del Señor siga avanzando y sea glorificada' (2 Ts 3, 1): que este Año de la fe haga cada vez más fuerte la relación con Cristo, el Señor, pues sólo en él tenemos la certeza para mirar al futuro y la garantía de un amor auténtico y duradero» (Carta Ap. Porta fidei, 15). Este es mi deseo para la Jornada Mundial de las Misiones de este año. Bendigo de corazón a los misioneros y misioneras, y a todos los que acompañan y apoyan este compromiso fundamental de la Iglesia para que el anuncio del Evangelio pueda resonar en todos los rincones de la tierra, y nosotros, ministros del Evangelio y misioneros, experimentaremos "la dulce y confortadora alegría de evangelizar" (Pablo VI, Exhort. Ap. Evangelii nuntiandi, 80).

FRANCISCO

Agenda del Arzobispo

Agosto de 2013

- 10-14** Preside la novena de Nuestra Señora de los Reyes en la Catedral.
- 12** Mañana Recibe audiencias.
- 13** Mañana Recibe audiencias.
- 15** Misa y procesión de Nuestra Señora de los Reyes.

Septiembre de 2013

- 2** Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- 3** Mañana Recibe audiencias.
- 4** Mañana Celebra la Eucaristía en Betania para los sacerdotes que practican Ejercicios Espirituales.
Recibe audiencias.
- 5** Mañana Recibe audiencias.
- 6** Mañana Recibe audiencias.
- 7** Preside la Coronación de la Inmaculada Concepción de Castilleja de la Cuesta.
- 8** Mañana Preside la Eucaristía con ocasión de la fiesta de San Nicolás de Tolentino en Marinaleda.
Tarde Preside la toma de posesión de D. Francisco Román en la Parroquia de Santa María Magdalena de Sevilla.
- 9** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Preside la Eucaristía, en la Capilla de la Virgen de la Antigua de la S.I. Catedral, de la Fundación "Nao Victoria".

- 10** Mañana Recibe audiencias.
Entrevista en los estudios de COPE Sevilla para el programa local "La mañana en Sevilla" de Paco Robles.
- Tarde Preside la Eucaristía del proyecto "Raquel" en la Capilla del Arzobispado.
- 11** Mañana Recibe audiencias.
- Tarde Reunión con el Claustro de profesores del ISCCRR.
- 12** Mañana Viaja a Madrid para asistir a la reunión del Comité Ejecutivo de la CEE.
- 13** Mañana Recibe audiencias.
Asiste a la apertura de curso de la Universidad Loyola Andalucía, en la Real Maestranza de Caballería.
- Tarde Preside el último día del Triduo preparatorio a la Coronación canónica de Ntra. Sra. de la Esperanza, en la Catedral de Jerez de la Frontera.
- 14** Mañana Asiste a la Asamblea de la Vicaría Oeste en Bormujos.
- Tarde Preside el segundo día del triduo de acción de gracias por los 100 años de presencia de las Hermanas de la Cruz, en Peñaflor.
- 15** Tarde Asiste a la ordenación episcopal de Mons. Ángel Fernández Collado en Toledo.
- 16** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- Tarde Preside el funeral por el eterno descanso de la Excm. Sra. Duquesa de Medinaceli, en la Capilla de la Virgen de los Reyes.
- 17** Mañana Acude a un acto organizado por el Ayuntamiento de Sevilla y la Unesco en la Capitanía General.
Recibe audiencias.
- Tarde Preside funeral por D Felipe Cecilia, anterior Director de Cáritas Diocesana, en la Parroquia de San Bartolomé.
- 18** Mañana Recibe audiencias.
- Tarde Preside la toma de posesión de D. Israel Risquet en la Parroquia de la Sagrada Familia.
- 19** Mañana Recibe audiencias.
- Tarde Preside la reunión del Consejo de Asuntos Económicos e imparte una conferencia con el título "*La Iglesia en la encrucijada: del Papa Benedicto XVI al Papa Francisco*", en el Centro Arrupe, de la Compañía de Jesús en el Colegio Portaceli.
- 20** Mañana Recibe audiencias.

- Tarde Preside la Eucaristía en la Parroquia de San José de Utrera, imparte el sacramento de la Confirmación y bendice los nuevos locales parroquiales.
- 21** Tarde Preside el primer día de la novena de la Virgen de las Angustias en la Catedral de Granada, con motivo de la celebración del centenario de su coronación.
- 22** Mañana Celebra un Bautizo en la Capilla del Palacio Arzobispal.
Tarde Preside la Eucaristía de toma de cruces de los nuevos seminaristas.
- 23** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
- 24** Mañana Recibe audiencias.
Preside la Misa con la Pastoral Penitenciaria y los funcionarios de prisiones, en la Basílica de la Macarena.
Tarde Asiste al acto de inauguración de la presencia de la Fundación San Pablo CEU Andalucía en el Centro de Estudios Teológicos.
- 25** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Preside un funeral en Palma del Río (Córdoba).
- 26** Mañana Recibe audiencias.
Concede entrevista a Onda Cero Radio.
Asiste al almuerzo-coloquio organizado por el Foro "Cardenal Niño de Guevara", en el Círculo de Labradores.
- 27** Mañana Recibe audiencias.
Tarde Preside la Misa del Congreso de Costaleros y Capataces en la Parroquia de la Magdalena.
- 28** Mañana Preside en la S.I. Catedral la toma de posesión de los nuevos canónigos.
Preside la Misa de Apertura del año jubilar de la Hermandad del Museo por su 400 aniversario.
Tarde Preside la consagración de la Parroquia de la Ascensión del Señor de Sevilla.
- 29** Tarde Preside la Ordenación de Diáconos en la S.I. Catedral.
- 30** Mañana Preside la reunión del Consejo Episcopal.
Tarde Viaja a Madrid para asistir a la inauguración de curso en la Universidad Eclesiástica San Dámaso, y para asistir a la reunión de la Comisión Permanente de la CEE.

